

# BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y a la Junta Directiva de  
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal  
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (el Banco), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

### Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a:

- La nota 5 de los estados financieros, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y extranjera. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el encaje legal mínimo establecido es 85% y 93% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, respectivamente; y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera para ambos semestres. En adición, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deben pagar al Banco Central de Venezuela (BCV) una tasa de interés anual de 138% sobre el monto de dicho déficit. Cuando las instituciones bancarias presentan un déficit de encaje mayor al déficit global inicial (138% anual), pagan al BCV un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, el cual es calculado diariamente por el BCV. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs10.465.257.789.980 y Bs4.013.150.121.040, respectivamente, correspondiente al encaje legal (equivalente a 92,67% y 94,88% de estas, respectivamente). Estas obligaciones de encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.
- La nota 27 de los estados financieros, que informa que además de las implicaciones severas y generalizadas en materia de salud pública, las medidas para el control del contagio de la pandemia de la COVID-19 han causado, entre otros aspectos, interrupción de las operaciones productivas y comerciales e incremento significativo de la incertidumbre económica, lo cual ha creado un ambiente operativo más volátil y derivado en efectos macroeconómicos adversos en Venezuela y el mundo - al tal grado que el Fondo Monetario Internacional declaró a la economía mundial en recesión - que, probablemente, continuarán ocurriendo de forma negativa sobre los negocios y resultados del Banco durante el período subsecuente a la fecha de los estados financieros.
- La nota 28(e) de los estados financieros, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6 de los estados financieros), los tipos de cambio al 2 de septiembre de 2021 son de Bs4.076.918,58 por cada dólar estadounidense y Bs4.837.671,59 por cada euro, los cuales son sustancialmente mayores a los existentes al 30 de junio de 2021. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2021, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.

Nuestra opinión no es modificada en relación con estos asuntos.

### Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta I Semestre 2021, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta I Semestre de 2021 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta I Semestre 2021, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

### Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

### Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

### Ostos Velázquez & Asociados

Susana Pita Da Silva  
Contador Público  
C.P.C. N° 63.808  
S.I.S.B. N° CP-787

6 de septiembre de 2021  
Caracas, Venezuela

**Balances Generales**  
30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020  
(En bolívares)

ACTIVO	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
DISPONIBILIDADES	5 y 6	<u>33.253.608.271.391</u>	<u>9.293.062.314.088</u>
Efectivo		16.633.316.111.923	3.048.613.092.058
Banco Central de Venezuela		11.292.809.860.425	4.229.577.301.636
Bancos y corresponsales del exterior	5 y 23	5.327.482.299.043	2.013.375.354.877
Efectos de cobro inmediato		-	1.496.565.517
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	<u>6.465.758.310.223</u>	<u>1.467.150.590.709</u>
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.364.151.702	1.364.937.199
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		13.629.717.267.053	4.620.632.260.962
Inversiones de disponibilidad restringida		8.535.055.388.392	2.242.732.479.357
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)		1.192.958	1.190.712
		(15.700.379.689.882)	(5.397.580.277.521)
CARTERA DE CRÉDITOS	8	<u>8.786.655.459.168</u>	<u>4.075.140.894.280</u>
Créditos vigentes		8.798.041.340.120	4.147.758.230.279
Créditos reestructurados		17.909.077.621	-
Créditos vencidos		127.251.387.911	28.778.107
(Provisión para cartera de créditos)		(156.546.346.484)	(72.646.114.106)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	<u>52.317.513.498</u>	<u>14.637.510.398</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		3.056.174.044.268	1.050.699.512.144
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		53.328.438.182	14.061.692.153
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		770.850.265	537.189.245
		(3.057.955.819.217)	(1.050.660.883.144)
BIENES REALIZABLES	10	<u>16.775.855</u>	<u>25.035.567</u>
BIENES DE USO	11	<u>461.643.369.476</u>	<u>303.498.579.902</u>
OTROS ACTIVOS	6 y 12	<u>5.342.680.731.289</u>	<u>994.807.221.268</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u><b>54.362.680.430.900</b></u>	<u><b>16.148.322.146.212</b></u>
<b>PASIVO</b>			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6 y 13	<u>35.826.094.729.287</u>	<u>8.797.516.856.331</u>
Depósitos a la vista - Cuentas corrientes no remuneradas		29.543.368.343.275	6.970.510.633.800
Cuentas corrientes remuneradas		6.817.168.784.491	2.253.581.480.206
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		4.884.864.269.414	1.275.311.187.853
Depósitos y certificados a la vista	23	701.106.900.776	310.650.922.231
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		579.707.403.546	157.236.071.350
Otras obligaciones a la vista		16.560.520.985.048	2.973.730.972.160
Depósitos de ahorro		139.729.508.192	18.300.204.315
Depósitos a plazo		6.142.996.872.944	1.808.706.013.746
Captaciones del público restringidas		150	150
		4.726	4.320
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	14	<u>446.681</u>	<u>700.000.562.391</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	700.000.000.000
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		446.681	562.391
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>29.245.022.542</u>	<u>14.345.690.416</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		29.245.022.542	5.790.134.860
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	8.555.555.556
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6 y 15	<u>3.846.779.326.723</u>	<u>1.801.257.668.218</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u><b>39.702.119.525.233</b></u>	<u><b>11.313.120.777.356</b></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL SOCIAL		<u>2.830</u>	<u>2.830</u>
Capital pagado	16	2.830	2.830
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	16	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>
RESERVAS DE CAPITAL		<u>23.113</u>	<u>23.113</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	16	<u>12.007.496.285.830</u>	<u>4.123.697.645.595</u>
RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN		<u>2.652.853.633.042</u>	<u>711.292.178.345</u>
TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	<u>210.760.852</u>	<u>211.318.973</u>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<u><b>14.660.560.905.667</b></u>	<u><b>4.835.201.368.856</b></u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><b>54.362.680.430.900</b></u>	<u><b>16.148.322.146.212</b></u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras		78.653.233.074	33.098.109.312
Activos de los fideicomisos		168.448.566.908	68.017.336.064
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		804.369.965.442	173.885.987.430
Otras cuentas de orden deudoras		38.856.662.411.892	13.587.904.122.376
Otras cuentas de registro deudoras	6 y 17	786	786
		<u>39.908.134.178.102</u>	<u>13.862.905.555.968</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020  
(En bolívares)

PASIVO	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
INGRESOS FINANCIEROS		<u>7.063.258.754.233</u>	<u>1.638.279.973.965</u>
Ingresos por inversiones en títulos valores		135.393.190.383	101.904.842.558
Ingresos por cartera de créditos	8	6.927.865.563.850	1.536.375.131.407
GASTOS FINANCIEROS		<u>1.886.977.271.871</u>	<u>191.973.350.334</u>
Gastos por captaciones del público		530.101.820.406	126.449.803.869
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	5	227.250.309.557	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		1.129.625.141.908	65.523.546.465
MARGEN FINANCIERO BRUTO		5.176.281.482.362	1.446.306.623.631
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>68.502.315.610</u>	<u>51.578.528.756</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	68.502.315.610	51.578.528.756
MARGEN FINANCIERO NETO		5.107.779.166.752	1.394.728.094.875
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	18 y 23	<u>2.381.324.109.304</u>	<u>684.300.307.256</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	19 y 23	<u>46.612.024.646</u>	<u>11.256.247.007</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		7.442.491.251.410	2.067.772.155.124
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>3.420.665.204.951</u>	<u>865.267.785.748</u>
Gastos de personal	15	1.162.355.746.130	205.266.602.961
Gastos generales y administrativos	11, 12 y 22	2.142.062.942.767	633.464.329.856
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		40.087.314.906	11.072.350.217
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		76.159.201.148	15.464.502.714
MARGEN OPERATIVO BRUTO		4.021.826.046.459	1.202.504.369.376
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	-	4.230.625.039
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		137.118.694.306	48.798.994.550
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	<u>8.259.713</u>	<u>28.313.912</u>
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	15 y 20	<u>2.109.587.023.652</u>	<u>427.828.720.248</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		2.049.349.457.400	827.676.954.805
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11	<u>8.212.649.135</u>	<u>10.259.270.469</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>169.383.000</u>	<u>-</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		2.057.392.723.535	837.936.225.274
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	22	<u>91.799.369.795</u>	<u>171.710.192.086</u>
<b>RESULTADO NETO</b>		<u><b>1.965.593.353.740</b></u>	<u><b>666.226.033.188</b></u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>			
Resultados acumulados - Superávit no distribuible y restringido	16	<u>982.796.676.870</u>	<u>333.113.016.594</u>
Superávit por aplicar		<u>982.796.676.870</u>	<u>333.113.016.594</u>
Aporte Ley Orgánica de Drogas	15	<u>20.492.791.836</u>	<u>8.823.607.211</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020**  
(En bolívares)

Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva de capital			Ajustes al patrimonio (nota 16)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones (nota 7)	Total del patrimonio
			Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total		Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 30 de junio de 2020	2.830	200.000	2.830	20.283	23.113	1.189.041.870.801	34.520.064.396	32.668.799.752	67.188.864.148	212.402.038	1.256.443.362.930
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.083.065)	(1.083.065)
Ganancia o pérdida por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	16	-	-	-	-	111.849.574.793	-	-	-	-	111.849.574.793
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria	16	-	-	-	-	2.518.243.171.048	-	-	-	-	2.518.243.171.048
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT	15	-	-	-	-	-	-	(22.122.718.991)	(22.122.718.991)	-	(22.122.718.991)
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	(511.105.376.150)	-	-	-	-	(511.105.376.150)
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	333.113.016.594	333.113.016.594	666.226.033.188	-	666.226.033.188
Variación neta de créditos comerciales y productivos	16	-	-	-	-	830.196.849.978	-	-	-	-	830.196.849.978
Provisión de créditos comerciales y productivos	16	-	-	-	-	(14.528.444.875)	-	-	-	-	(14.528.444.875)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2.830	200.000	2.830	20.283	23.113	4.123.697.645.595	367.633.080.990	343.659.097.355	711.292.178.345	211.318.973	4.835.201.368.856
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(558.121)	(558.121)
Ganancia o pérdida por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	16	-	-	-	-	817.084.622.545	-	-	-	-	817.084.622.545
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria	16	-	-	-	-	6.099.851.010.260	-	-	-	-	6.099.851.010.260
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT	15	-	-	-	-	-	-	(24.031.899.043)	(24.031.899.043)	-	(24.031.899.043)
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	982.796.676.870	982.796.676.870	1.965.593.353.740	-	1.965.593.353.740
Variación neta de créditos comerciales y productivos	16	-	-	-	-	984.084.485.934	-	-	-	-	984.084.485.934
Provisión de créditos comerciales y productivos	16	-	-	-	-	(17.221.478.504)	-	-	-	-	(17.221.478.504)
Saldos al 30 de junio de 2021	2.830	200.000	2.830	20.283	23.113	12.007.496.285.830	1.350.429.757.860	1.302.423.875.182	2.652.853.633.042	210.760.852	14.660.560.905.667

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo**  
**Semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020**  
(En bolívares)

	Semestres terminados el		Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo de actividades de operación:				
Resultado neto	1.965.593.353.740	666.226.033.188		
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -				
Provisión para incobrabilidad	68.502.315.610	51.578.528.756		
Provisión y/o apartado para bienes realizables	8.259.713	28.313.912		
Depreciaciones y amortizaciones	61.723.081.382	33.428.102.352		
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	75.000.000.000		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(39.499.905.426)	121.627.391.339		
Variación neta de otros activos	(4.382.057.218.734)	(4.668.553.100.331)		
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	14.899.332.126	12.889.634.457		
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	1.600.732.443.580	1.243.361.324.870		
Total ajustes	(2.675.691.691.749)	(3.130.639.804.645)		
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(710.098.338.009)	(2.464.413.771.457)		
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:				
Variación neta de captaciones del público	20.548.902.176.559	4.804.198.120.278		
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(700.000.115.710)	699.999.897.299		
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	19.848.902.060.849	5.504.198.017.577		
Flujos de efectivo de actividades de inversión:				
Créditos otorgados en el período			(13.152.770.541.907)	(4.708.648.059.971)
Créditos cobrados en el período			9.341.436.571.163	1.760.236.063.141
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta			222.184	(40)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento			(134.042.635.954)	4.049.950.247.148
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida			(1.597.407.136.493)	(1.492.020.035)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores			2.946	3.187
Variación neta de bienes realizables			(1)	(25.163.783)
Variación neta de bienes de uso			(185.684.162.243)	(303.677.588.307)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión			(5.728.467.680.305)	796.343.481.340
Variación neta de disponibilidades			13.410.336.042.535	3.836.127.727.460
Efecto de diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo			10.550.209.914.768	3.720.323.616.583
Disponibilidades al inicio del semestre			9.293.062.314.088	1.736.610.970.045
Disponibilidades al final del semestre			33.253.608.271.391	9.293.062.314.088

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

## (1) Entidad que Informa

### (a) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (el Banco) fue constituido en el año 1963, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Principal de las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y avenida Venezuela, Torre BFC, El Rosal, Caracas, así como su red de agencias en el país.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con 533 y 558 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

### (b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpresa en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpreso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia un plan para ajustarse a la nueva Ley.

El 6 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 30 y 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco y la Superintendencia se encuentran revisando ciertos aspectos, en relación con la adecuación total del Plan de Ajuste, de los artículos antes mencionados.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

## (2) Bases de Preparación

### (a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-

NIF N° 8 versión 7, para ambos semestres, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 26 de julio de 2021 y 23 de diciembre de 2020, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-05850 y N° SIB-II-GGR-GNP-07363, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2021 y segundo semestre de 2020, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 8) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.

- 9) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 10) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 12) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 13) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 14) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
- 15) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 16) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
- 17) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
- 18) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 19) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
- 20) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 21) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
- 22) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 23) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
- 24) La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
- 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
- 27) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
- 28) Se establecen plazos mínimos o criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la

propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

29) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.

30) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

#### **(b) Aprobación de los Estados Financieros**

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, previa autorización de la Junta Directiva fueron publicados en prensa de circulación nacional el 14 de julio de 2021 en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 3 de septiembre de 2021, la Gerencia autorizó la emisión de los estados financieros del Banco, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que resumen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2021. Los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2021, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para septiembre de 2021.

#### **(c) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

#### **(d) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

#### **(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

#### **(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado,

dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de crédito, como la mejor estimación del valor razonable.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

### **(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

#### **(a) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del país y exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

#### **(b) Inversiones en Títulos Valores**

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

### **(c) Cartera de Créditos**

De acuerdo con el BCV en Resolución N° 21-01-02 del 7 de enero de 2021, publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021 (la Resolución):

- El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y se actualiza diariamente el Índice de Inversión (IDI) ajustando del monto del crédito.
- El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del índice de Inversión (IDI) publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del Índice de Inversión (IDI) son registradas en patrimonio en la cuenta ajustes al patrimonio. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de créditos.

- Quedan excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores 20.400 Unidades de Valor de Crédito (UVC).

Se otorgan préstamos de la Cartera Productiva Única Nacional, comercial y microcréditos expresados en términos de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP) y Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), según Resoluciones emitidas por el BCV N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020 publicada en Gaceta N° 41.834 del 6 de marzo de 2020 y N° 19-09-01 del 5 de septiembre de 2019 publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 del 21 de octubre de 2019, respectivamente.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación, según lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la Resolución N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020.

Los créditos de la cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional del 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en la cuenta de ingreso por Cartera de Créditos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

### **(d) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer

los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en un 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### **(e) Bienes Realizables**

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

#### **(f) Bienes de Uso y Depreciación**

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En octubre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 101.17 (véase la nota 11). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos avaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véase la nota 11). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de la Resolución N° 101.17, se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de la cuenta bienes de uso y crédito a la cuenta de patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en la nota 11 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<b>Años</b>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

#### **(g) Otros Activos**

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria, serán amortizados entre tres y ocho años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

#### **(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales**

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco utiliza cálculo actuarial efectuado por un actuario independiente, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio, aplicando la Norma Internacional de Contabilidad 19.

#### **(i) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.



**(j) Gastos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

**(k) Operaciones en Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación del resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

**(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 22).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

**(m) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

El fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes otorga créditos dirigidos a constructores y adquisición de unidades de transporte colectivo, cumpliendo con el Artículo 11 de la Resolución N° 083-12 del 31 de mayo de 2012, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, en el cual se establece que la institución financiera no responderá por

las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado, siempre y cuando no se compruebe que hubo de su parte dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento con las obligaciones contractuales; así como también, por anticipos con garantía de prestaciones sociales correspondientes a los anticipos sobre o con garantía de sus indemnizaciones laborales o sobre los haberes mantenidos, por disposición de la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19324 del 15 de junio de 2015.

**(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

**(o) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

**(p) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

**(4) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- Riesgo de mercado: Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descálce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los

tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- Riesgo operacional: Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

## (5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Billetes y monedas:			
Nacionales		585.741.448.622	36.651.952.522
Extranjeras (incluye US\$28.641 y €299.786, para ambos semestres)	6	1.234.198.266.061	438.170.298.292
Caja chica		-	1.000.000
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$1.910.796 y €2.276.855; US\$1.930.100 y €326.030, respectivamente)	6	<u>14.813.376.397.240</u>	<u>2.573.789.841.244</u>
		<u>16.633.316.111.923</u>	<u>3.048.613.092.058</u>
	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Cuenta encaje		10.465.257.789.980	4.013.150.121.040
Asignación BCV - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$257.600 y US\$155.400, respectivamente)	6	827.552.070.445	171.628.513.226
Otros depósitos		-	44.798.667.370
		<u>11.292.809.860.425</u>	<u>4.229.577.301.636</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

## Encaje Legal

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y extranjera. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el encaje legal mínimo establecido es 85% y 93% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, respectivamente; y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera para ambos semestres. En adición, cuando el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje es inferior a 138% anual, las instituciones bancarias deben pagar al Banco Central de Venezuela (BCV) una tasa de interés anual de 138% sobre el monto de dicho déficit. Cuando las instituciones bancarias presentan un déficit de encaje mayor al déficit global inicial (138% anual), pagan al BCV un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, el cual es calculado diariamente por el BCV. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs10.465.257.789.980 y Bs4.013.150.121.040, respectivamente, correspondiente al encaje legal (equivalente a 92,67% y 94,88% de estas, respectivamente). Estas obligaciones de encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

El 1° de abril de 2020, el BCV, mediante circular S/N presenta la metodología para la determinación del descuento aplicable a los requerimientos de encaje. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco presenta un descuento de Bs42.943.906.592. Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el BCV, me-

dante Circular S/N del 17 de septiembre de 2020, presenta la metodología para la determinación de un descuento fijo adicional de Bs397.750.906.156.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que, al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

## Intereses al BCV

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco realizó pagos por Bs227.250.309.557, por concepto de intereses, los cuales fueron registrados como gastos financieros, por obligaciones con el BCV. Asimismo, el Banco realizó pagos por Bs582.622.359.669 (véase la nota 20), por concepto de costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto de encaje legal, los cuales fueron registrados como gastos operativos varios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, por sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas.

## Operaciones Cambiarias

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs5.327.482.299.043 (US\$1.246.650 y €347.128); y Bs2.013.375.354.877 (US\$1.394.349 y €349.100), respectivamente, en Bancos y corresponsales en el exterior correspondientes a los depósitos en moneda extranjera (véase la nota 6). Efectos de Cobro Inmediato Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs1.496.565.517, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

## (6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs3.212.546,86 y Bs1.104.430,59 por US\$1; Bs3.810.016,32 y Bs1.356.097,18 por €1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en dólares estadounidenses y euros):

	<u>30 de junio de 2021</u>		<u>31 de diciembre de 2020</u>	
	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>
Activos -				
Disponibilidades	3.443.687	2.923.769	3.853.284	974.916
Inversiones en títulos valores:				
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	4.242.652	-	4.183.724	-
Inversiones de disponibilidad restringida	2.656.788	-	2.030.668	-
Provisión para inversiones en títulos valores	(4.887.206)	-	(4.887.206)	-
Intereses y comisiones por cobrar	951.311	-	951.311	-
Provisión para rendimientos por cobrar	(951.311)	-	(951.311)	-
Otros activos:				
Inversiones en títulos valores vencidos	1.444.187	-	1.444.187	-
Provisión para inversiones en títulos valores vencidos	(1.444.187)	-	(1.444.187)	-
Total posición larga	<u>5.455.921</u>	<u>2.923.769</u>	<u>5.180.470</u>	<u>974.916</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	2.753.259	2.209.086	2.581.263	319.709
Acumulaciones y otros pasivos	71.075	11.116	44.561	8.455
Total posición corta	<u>2.824.334</u>	<u>2.220.202</u>	<u>2.625.824</u>	<u>328.164</u>
Cuentas de orden -				
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores y bienes recibidos en custodia	4.570.425	-	4.570.425	-
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(4.570.425)	-	(4.570.425)	-
Cobranzas recibidas	608.105	-	608.105	-
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(608.105)	-	(608.105)	-
Acciones	39.379	-	39.379	-
Otras cuentas de registro	(39.379)	-	(39.379)	-
Consumos con tarjetas de crédito y débito extranjeros en el país	67.490	-	83.474	-
Consumos con tarjetas de crédito y débito extranjeros en el país	(67.490)	-	(83.474)	-
Otras garantías recibidas	160.560	328.220	202.190	209.900
Responsabilidad por garantías recibidas	(160.560)	(328.220)	(202.190)	(209.900)
Rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores	1.721.131	-	1.407.628	-
Rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores	(1.721.131)	-	(1.407.628)	-
Garantías pendientes por liberar	45.190	18.300	-	-
Pérdida por garantías pendientes por liberar	(45.190)	(18.300)	-	-
Total cuentas de orden	-	-	-	-
Posición neta larga	<u>2.631.587</u>	<u>703.567</u>	<u>2.554.646</u>	<u>646.752</u>

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

En Circular N° VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019, emitida por el BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una posición neta larga de US\$3.465.961 y US\$3.348.748, respectivamente, que incluye al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, €703.567 y €646.752, convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,18592 y US\$1,22783 por euro, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la posición en moneda extranjera neta larga incluye US\$407.831 y US\$344.794, respectivamente, mantenidos en Euroclear Bank, cuya cuenta principal es BCV, los cuales se encuentran restringidos según Circular de BCV del 11 de marzo de 2020.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco reclasificó saldo mantenido en Euroclear Bank, registrado en la cuenta bancos y corresponsales en el exterior por Bs1.293.261.335.735 (US\$626.071), a la cuenta de inversiones de disponibilidad restringida (véase la nota 7).

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

### Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

### Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

### Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus lícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus lícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en

general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

### (7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Disponibles para la venta	1.364.151.702	1.364.937.199
Mantenido hasta su vencimiento	13.629.717.267.053	4.620.632.260.962
De disponibilidad restringida	8.535.055.388.392	2.242.732.479.357
Otros títulos valores	1.192.958	1.190.712
	<u>22.166.138.000.105</u>	<u>6.864.730.868.230</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(15.700.379.689.882)</u>	<u>(5.397.580.277.521)</u>
	<u>6.465.758.310.223</u>	<u>1.467.150.590.709</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

### Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	Valoración a				Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado			
<b>30 de junio de 2021 -</b>							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:							
Vehones de la Deuda Pública Nacional	1.153.316.766	210.765.365	(3.795)	1.364.078.336	1.151.854.119	07-08-2025 al 04-12-2036	13,44 al 26,19
Títulos de Interés Fijo 2028, 2029, 2032 y 2036 (TIF)	80.197	94	(7.020)	73.262	79.114	25-05-2028 al 22-05-2036	8,25 al 14,25
	<u>1.153.406.963</u>	<u>-210.765.459</u>	<u>(10.824)</u>	<u>1.364.151.598</u>	<u>1.151.933.233</u>		
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:							
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI, S.A.) (1.793 acciones valor nominal Bs0,000006 cada una)							
	-	-	-	-	-	Abierto	0,001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.) (20.000 acciones valor nominal Bs0,0001 cada una)							
	2	-	-	2	2	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S.A. (10.000 acciones valor nominal Bs0,0001 cada una)							
	1	-	-	1	1	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.) (5.635 acciones valor nominal Bs0,0180 cada una)							
	101	-	-	101	101	Abierto	0,62
	104	-	-	104	104		
	<u>1.153.497.067</u>	<u>-210.765.459</u>	<u>(10.824)</u>	<u>1.364.151.702</u>	<u>1.151.933.337</u>		
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:							
Vehones de la Deuda Pública Nacional	1.153.538.989	211.339.663	(7.279)	1.364.671.373	1.152.076.341	07-08-2025 al 04-12-2036	13,44 al 26,19
Títulos de Interés Fijo 2028, 2029, 2032 y 2036 (TIF)	80.197	7	(14.482)	65.722	79.114	25-05-2028 al 22-05-2036	8,25 al 14,25
	<u>1.153.619.186</u>	<u>-211.339.670</u>	<u>(21.761)</u>	<u>1.364.937.095</u>	<u>1.152.155.455</u>		
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:							
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI, S.A.) (1.793 acciones valor nominal Bs0,000006 cada una)							
	-	-	-	-	-	Abierto	0,001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.) (20.000 acciones valor nominal Bs0,0001 cada una)							
	2	-	-	2	2	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S.A. (10.000 acciones valor nominal Bs0,0001 cada una)							
	1	-	-	1	1	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.) (5.635 acciones valor nominal Bs0,0180 cada una)							
	101	-	-	101	101	Abierto	0,62
	104	-	-	104	104		
	<u>1.153.619.290</u>	<u>-211.339.670</u>	<u>(21.761)</u>	<u>1.364.937.199</u>	<u>1.152.155.559</u>		

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional.	BCV.
Participación en las sociedades de garantías recíprocas.	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI, S.A.).  Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.).  S.G.R. Zulia, S.A.  Custodia del Banco.

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Bonos de la Deuda Pública Nacional	31.593	27.818	26.939	24.471	10-02-2022 al 27-07-2023	19,19 al 20,34
Títulos de Interés Fijo 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	17.787	16.223	16.711	13.445	03-03-2022 al 03-03-2023	14,50 al 16,25
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$989.000)	3.113.664.665.049	3.168.405.820.988	329.508.328.992	3.177.208.841.887	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$2.229.000)	5.999.679.640.525	5.474.149.915.529	766.846.532.135	7.160.766.944.959	21-10-2026	11,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$2.000.000)	<u>2.746.727.563.008</u>	<u>3.987.161.456.255</u>	<u>685.821.750.289</u>	<u>6.425.093.714.634</u>	<u>05-08-2031</u>	<u>11,95</u>
	<u>11.860.071.917.960</u>	<u>13.629.717.236.813</u>	<u>1.781.876.685.066</u>	<u>16.763.069.539.396</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	30.240	30.240	30.240	30.240	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 al 6,05
	<u>11.890.071.948.200</u>	<u>13.629.717.267.053</u>	<u>1.781.876.685.306</u>	<u>16.763.069.569.636</u>		
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Bonos de la Deuda Pública Nacional	34.850	31.070	28.877	27.377	29-01-2021 al 21-07-2023	19,19 al 20,34
Títulos de Interés Fijo 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	23.198	20.619	19.573	17.665	04-02-2021 al 03-03-2023	14,50 al 16,50
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$989.000)	1.070.436.213.572	1.087.933.287.679	106.158.873.058	1.092.281.850.584	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$2.229.000)	2.062.609.515.872	2.203.480.520.794	241.647.910.419	2.461.775.778.514	21-10-2026	11,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$2.000.000)	<u>944.288.151.500</u>	<u>1.329.218.370.560</u>	<u>216.357.852.001</u>	<u>2.208.861.174.082</u>	<u>05-08-2031</u>	<u>11,95</u>
	<u>4.077.333.939.412</u>	<u>4.620.632.230.722</u>	<u>564.164.783.928</u>	<u>5.762.918.848.222</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	30.240	30.240	30.240	30.240	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 al 6,05
	<u>4.077.333.969.652</u>	<u>4.620.632.260.962</u>	<u>564.164.814.168</u>	<u>5.762.918.878.462</u>		

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reclasificó inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs1.434.505.933.092 (US\$1.320.500), correspondientes a Bonos Soberanos 2020, a la cuenta de títulos valores vencidos, en el rubro de otros activos, los cuales se encuentran provisionados en su totalidad (véase la nota 12).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	210.765.459	211.339.670
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(10.824)	(21.761)
Ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores	6.052	1.540
Pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores	-	(680)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	174	219
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	(9)	(15)
	<u>210.760.852</u>	<u>211.318.973</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre	211.318.973	212.402.038
Ganancia realizada por amortización del descuento de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(42)	(45)
Pérdida realizada por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5	6
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	103.050	3.980
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	(661.134)	(1.087.006)
Saldos al final del semestre	<u>210.760.852</u>	<u>211.318.973</u>

**Inversiones de disponibilidad restringida -**

	Notas	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>							
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:							
Mercantil, C. A., Banco Universal - Contrato 070986	16	58.818	58.818	58.818	58.818	Abierto	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:							
Visa International Service Association (US\$1.510.652)	6	4.853.040.784.856	4.853.040.784.856	4.853.040.784.856	4.853.040.784.856	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$20.065)	6	1.670.731.575.077	1.670.731.575.077	1.670.731.575.077	1.670.731.575.077	Abierto	-
Depósitos a la vista restringidos:							
Euroclear Bank SA/NV (US\$407.831)	6	1.310.176.068.865	1.310.176.068.865	1.310.176.068.865	1.310.176.068.865	Abierto	-
Euroclear Bank SA/NV - Convenio N° 20 (US\$218.240)	6	701.106.900.776	701.106.900.776	701.106.900.776	701.106.900.776	Abierto	-
		<u>8.535.055.329.574</u>	<u>8.535.055.329.574</u>	<u>8.535.055.329.574</u>	<u>8.535.055.329.574</u>		
		<u>8.535.055.388.392</u>	<u>8.535.055.388.392</u>	<u>8.535.055.388.392</u>	<u>8.535.055.388.392</u>		
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>							
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:							
Mercantil, C. A., Banco Universal - Contrato 070986	16	53.727	53.727	53.727	53.727	Abierto	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:							
Visa International Service Association (US\$1.510.652)	6	1.668.410.429.795	1.668.410.429.795	1.668.410.429.795	1.668.410.429.795	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$20.016)	6	574.321.995.835	574.321.995.835	574.321.995.835	574.321.995.835	Abierto	-
		<u>2.242.732.425.630</u>	<u>2.242.732.425.630</u>	<u>2.242.732.425.630</u>	<u>2.242.732.425.630</u>		
		<u>2.242.732.479.357</u>	<u>2.242.732.479.357</u>	<u>2.242.732.479.357</u>	<u>2.242.732.479.357</u>		

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los estados financieros del contrato de fideicomiso N° 070986, suscrito con Mercantil, C. A., Banco Universal, la composición del fondo restringido entregado en fideicomiso es la siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos -		
Disponibilidades	58.533	53.470
Inversiones en títulos valores	173	178
Otros activos	112	79
Total activos	<u>58.818</u>	<u>53.727</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	112	110
Patrimonio	<u>58.706</u>	<u>53.617</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>58.818</u>	<u>53.727</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las otras inversiones de disponibilidad restringida, mantenidas en Visa International Service Association y en MasterCard International Inc., están destinadas como colaterales de garantías, según lo establecido en el contrato firmado entre las partes el 28 de junio y el 1° de julio de 2013, respectivamente.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país.	Mercantil, C. A., Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida.	Visa International Service Association. MasterCard International Inc.
Depósitos a la vista restringidos.	Euroclear Bank SA/NV.

**Inversiones en otros títulos valores -**

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación Tasas de Interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>					
Participación en empresas privadas no financieras del país: Corporación Suiche 7B, C. A. (36.415 acciones valor nominal Bs0,00001 cada una)	-	-	-	Abierto	3,54
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	28.737	22.402	28.737	22-09-2021 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.164.504	1.170.556	1.161.429	23-08-2022 al 28-06-2024	10,00
	<u>1.193.241</u>	<u>1.192.958</u>	<u>1.190.166</u>		

**31 de diciembre de 2020 -**

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación Tasas de Interés (%)
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>					
Participación en empresas privadas no financieras del país: Corporación Suiche 7B, C. A. (36.415 acciones valor nominal Bs0,00001 cada una)	-	-	-	Abierto	3,54
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	32.853	25.348	32.853	11-02-2021 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.164.504	1.165.364	1.161.429	23-08-2022 al 28-06-2024	10,00
	<u>1.197.357</u>	<u>1.190.712</u>	<u>1.194.282</u>		

Las inversiones en otros títulos valores al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Participación en empresas privadas no financieras del país.	Custodia del Banco.
Otras obligaciones.	BCV.

Un resumen de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
<b>30 de junio de 2021 -</b>								
Menos de seis meses	-	-	-	-	-	-	2.174	436
Entre seis meses y un año	-	-	6.522	6.530	-	-	6.152	2.464
De uno a cinco años	1.151.462.520	1.362.031.250	3.168.405.862.855	329.508.700.097	-	-	1.166.778	1.171.921
De cinco a diez años	1.928.013	2.113.793	6.474.149.919.286	766.846.536.185	-	-	18.137	18.137
Más de diez años	6.534	6.659	3.987.161.478.390	685.621.772.494	8.535.055.388.392	8.535.055.388.392	-	-
	<u>1.153.397.067</u>	<u>1.364.151.702</u>	<u>13.629.717.267.053</u>	<u>1.781.976.685.306</u>	<u>8.535.055.388.392</u>	<u>8.535.055.388.392</u>	<u>1.193.241</u>	<u>1.192.958</u>
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>								
Menos de seis meses	-	-	7.146	7.187	-	-	4.116	825
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	2.174	872
De uno a cinco años	1.151.462.520	1.362.667.200	1.087.933.335.092	106.158.919.121	-	-	1.172.930	1.170.878
De cinco a diez años	2.150.236	2.263.991	2.203.480.525.832	241.647.915.583	-	-	18.137	18.137
Más de diez años	6.534	6.008	1.329.218.392.892	216.357.972.277	2.242.732.479.357	2.242.732.479.357	1.197.357	1.190.712
	<u>1.153.619.290</u>	<u>1.364.937.199</u>	<u>4.620.632.260.962</u>	<u>564.164.814.168</u>	<u>2.242.732.479.357</u>	<u>2.242.732.479.357</u>	<u>1.197.357</u>	<u>1.190.712</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	13.631.081.388.411	4.621.997.167.817
Visa International Service Association	4.853.040.784.856	1.668.410.429.795
Banco Central de Venezuela	2.011.282.969.641	-
MasterCard International Inc.	1.670.731.575.077	574.321.995.835
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.170.556	1.165.364
Mercantil, C. A. Banco Universal	58.818	53.727
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	52.642	55.588
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	-	101
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)	-	101
S.G.R. Zulia, S. A.	2	2
Corporación Suiche 7B, C. A.	1	1
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)	-	-
	<u>22.166.138.000.105</u>	<u>6.864.730.868.230</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(15.700.379.689.882)</u>	<u>(5.397.580.277.521)</u>
	<u>6.465.758.310.223</u>	<u>1.467.150.590.709</u>

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre	(5.397.580.277.521)	(754.687.238.485)
Provisión por desvalorización	16	-
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	(10.302.799.412.361)	(5.566.293.595.978)
Traspaso de provisión a otros activos	12	-
Saldos al final del semestre	<u>(15.700.379.689.882)</u>	<u>(5.397.580.277.521)</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene provisión para inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento en moneda extranjera, correspondiente a Bonos Soberanos Internacional 2022, 2026 y 2031 por US\$4.887.206, para ambos semestres, tomando en cuenta el deterioro significativo en su valor de mercado (véase la nota 6).

**(8) Cartera de Créditos**

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Tipo de garantía				Vencimientos	
		Sin garantías	Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
<b>30 de junio de 2021-</b>							
Vigentes	8.798.041.340.120	155.369.847.359	1.838.514.372.223	44.905.352	6.804.112.215.186	8.767.182.985.082	30.858.355.038
Reestructurados	17.909.077.621	-	-	-	17.909.077.621	17.909.077.621	-
Vencidos	127.251.387.911	74.387.911	-	-	127.177.000.000	127.251.387.911	-
	8.943.201.805.652	<u>155.444.235.270</u>	<u>1.838.514.372.223</u>	<u>44.905.352</u>	<u>6.949.198.292.807</u>	<u>8.912.343.450.614</u>	<u>30.858.355.038</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(156.546.346.484)</u>						
	<u>8.786.655.459.168</u>						
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>							
Vigentes	4.147.758.230.279	483.714.331.658	472.817.413.448	20.097.476.940	3.171.129.008.233	4.130.331.836.264	17.426.394.015
Vencidos	28.778.107	28.778.107	-	-	-	28.778.107	-
	4.147.787.008.386	<u>483.743.109.765</u>	<u>472.817.413.448</u>	<u>20.097.476.940</u>	<u>3.171.129.008.233</u>	<u>4.130.360.614.371</u>	<u>17.426.394.015</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(72.646.114.106)</u>						
	<u>4.075.140.894.280</u>						

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos
<b>30 de junio de 2021 -</b>				
Agricultura, silvicultura y pesca	856.696.762.237	856.696.449.127	-	313.110
Industrias manufactureras	126.619.836.849	108.706.100.278	17.909.077.621	4.658.950
Construcción	1.778.178.494.031	1.651.001.441.368	-	127.177.052.663
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	4.330.676.400.898	4.330.654.378.734	-	22.022.164
Transporte y almacenamiento	85.905.988.593	85.905.914.270	-	74.323
Información y comunicación	19.994.565.001	19.994.094.672	-	470.329
Actividades financieras y de seguros	336.243.289.885	336.238.124.527	-	5.165.358
Actividades inmobiliarias	1.284.295.036.254	1.284.294.168.343	-	867.911
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.139.447.694	1.139.434.398	-	13.296
Actividades administrativas y servicios de apoyo	1.700.239.425	1.694.173.622	-	6.065.803
Actividades relacionadas con la salud humana	110.763.546.183	110.763.499.107	-	47.076
Otras actividades económicas	10.988.198.602	10.953.561.674	-	4.636.928
	8.943.201.805.652	<u>8.798.041.340.120</u>	<u>17.909.077.621</u>	<u>127.251.387.911</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(156.546.346.484)</u>			
	<u>8.786.655.459.168</u>			
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>				
Agricultura, silvicultura y pesca	529.041.077.676	529.040.500.537	-	577.139
Industrias manufactureras	1.457.669.987.785	1.457.668.478.841	-	1.508.944
Construcción	435.911.863.294	435.911.812.613	-	50.681
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	834.180.622.748	834.169.541.015	-	11.081.733
Transporte y almacenamiento	26.670.992.910	26.670.958.857	-	34.053
Información y comunicación	157.875.024.895	157.874.954.642	-	70.253
Actividades financieras y de seguros	5.128.029.189	5.125.258.179	-	2.771.010
Actividades inmobiliarias	448.707.228.814	448.707.228.270	-	544
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24.421.509.618	24.421.459.489	-	50.129
Actividades administrativas y servicios de apoyo	37.476.682.284	37.474.910.444	-	1.771.840
Actividades relacionadas con la salud humana	14.450.546.340	14.450.475.011	-	71.329
Otras actividades económicas	176.253.442.833	176.242.652.381	-	10.790.452
	4.147.787.008.386	<u>4.147.758.230.279</u>		<u>28.778.107</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(72.646.114.106)</u>			
	<u>4.075.140.894.280</u>			

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Tarjetas de crédito	34.019.727.771	18.805.793.415
Adquisición de vehículos	120.039.455	128.579.669
Créditos a directores y empleados	254.579.500	445.310.918
Créditos hipotecarios	44.905.352	84.324.683
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	-	298.500.000
Créditos comerciales y productivos	7.078.461.834.607	3.281.808.266.667
Variación de créditos comerciales y productivos	<u>1.830.300.718.967</u>	<u>846.216.233.034</u>
	8.943.201.805.652	4.147.787.008.386
	<u>(156.546.346.484)</u>	<u>(72.646.114.106)</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>8.786.655.459.168</u>	<u>4.075.140.894.280</u>

#### Unidad de Valores de Crédito (UVC)

El 20 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco ha otorgado préstamos por Bs856.127.905.352 y Bs155.709.573.683, respectivamente, a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, que representan el 9,57% y 3,75%, respectivamente, de la cartera de créditos bruta.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció en la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos, ingresos por la variación de los créditos comerciales y productivos (UVC) por Bs6.512.035.670.513 y Bs1.447.077.912.654, respectivamente, operaciones que el Banco mantenía registradas en el patrimonio en la cuenta ajuste al patrimonio.

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	<u>12.084.458.970</u>	-
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>3.708.656.497</u>	<u>10.708.727.516</u>

#### Provisión para Cartera de Créditos

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Saldos al comienzo del semestre	(72.646.114.106)	(6.597.815.429)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(66.737.552.750)	(51.571.449.834)
Provisión por variación de créditos comerciales y productivos	16 (17.221.478.504)	(14.528.444.875)
Traspaso de provisión a (de) rendimientos por cobrar y otros	9 55.139.466	(10.847.753)
Castigos aplicados	<u>3.659.410</u>	<u>62.443.785</u>
Saldos al final del semestre	<u>(156.546.346.484)</u>	<u>(72.646.114.106)</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco dejó de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, los ingresos sobre la cartera de créditos vencida por Bs2.166.742.518 y Bs1.800.021, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta al cumplimiento de la Cartera Única Productiva Nacional, compuesta principalmente por los sectores agrícola, hipotecario, turismo, manufacturero y salud, tal como se menciona a continuación:

Tipo de crédito	Normativa aplicable	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje mantenido (%)		Saldo mantenido en Bolívares	
				30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Cartera única productiva nacional.	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, emitida el 29 de enero de 2020.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre in- mediatamente anterior, sin la actualización de los créditos comerciales.					
			10 al 25	13	18	856.127.905.352	155.709.573.683

#### (9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Inversiones en títulos valores - Disponibles para la venta		41.054.977	41.900.008
Mantenidas hasta su vencimiento (incluye US\$951.311, para ambos semestres)	6	3.056.132.963.874	1.050.657.586.364
Otros títulos valores		<u>25.417</u>	<u>25.772</u>
		<u>3.056.174.044.268</u>	<u>1.050.699.512.144</u>
Cartera de créditos - Vigente		51.440.048.581	14.059.034.523
Reestructurada		67.403.529	-
Vencida		1.737.118.993	1.698.015
En mora		<u>83.867.079</u>	<u>959.615</u>
		<u>53.328.438.182</u>	<u>14.061.692.153</u>
Comisiones por cobrar		<u>770.850.265</u>	<u>537.189.245</u>
		<u>3.110.273.332.715</u>	<u>1.065.298.393.542</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		<u>(3.057.955.819.217)</u>	<u>(1.050.660.883.144)</u>
		<u>52.317.513.498</u>	<u>14.637.510.398</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reclasificó rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento por Bs134.365.396.308 (US\$123.687), correspondientes a Bonos Soberanos 2020, a la cuenta de títulos valores vencidos, en el rubro de otros activos, los cuales se encuentran provisionados en su totalidad (véase la nota 12).

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	<u>Notas</u>	<u>Semestres terminados el</u>	
		<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Saldos al comienzo del semestre		(1.050.660.883.144)	(219.211.347.895)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad		(1.764.762.860)	(7.078.922)
Traspaso de provisión (de) a cartera de créditos	8	(55.139.466)	10.847.753
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaría		(2.005.475.377.737)	(965.823.661.305)
Traspaso de provisión a otros activos	12	-	134.365.396.308
Castigos aplicados		<u>343.990</u>	<u>4.960.917</u>
Saldos al final del semestre		<u>(3.057.955.819.217)</u>	<u>(1.050.660.883.144)</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento en moneda extranjera, correspondientes a Bonos Soberanos Internacional 2022, 2026 y 2031 por US\$951.311, para ambos semestres (véase la nota 6).

#### (10) Bienes Realizables

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bienes realizables por Bs16.775.855 y Bs25.035.567, corresponden a edificaciones fuera de uso neto de amortización acumulada de Bs8.387.931 y Bs128.218, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró provisión y/o apartado para bienes realizables de Bs8.259.713 y Bs28.313.912, respectivamente, en el rubro de gastos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre 2020, el Banco registró ganancia producto de venta de inmueble por Bs4.230.625.039, en el rubro de ingreso por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, operación que el Banco mantenía registrada en el rubro de acumulaciones y otros pasivos – otras cuentas por pagar varias.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró ganancia por Bs44.798.732.647 y Bs10.394.727.847, respectivamente, la cual mantiene en el rubro de acumulaciones y otros pasivos – ganancias diferidas por venta de bienes, producto de la venta de bienes realizables que el Banco mantenía registrada en cuentas de orden, debido a que, el procedimiento legal de la venta no ha podido ser culminado (véase la nota 15).

## (11) Bienes de Uso

El detalle del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Mobiliario y equipos												
	Edificaciones e instalaciones					Equipos relativos al proyecto de incorporación del chip							
	Terreno	Edificaciones	Revaluación	Instalaciones	Total	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Total	Equipos de transporte	Otros bienes	Total	
Costo:													
Saldos al 30 de junio de 2020	167	6.152	215.188	2.710.023.256	2.710.244.596	20.448.143	1.190.284.476	8.787.264.381	57	9.997.997.057	383	2	12.708.242.208
Adiciones	-	-	-	9.177.262.349	9.177.262.349	-	3.723.555.186	290.801.934.557	-	294.525.489.743	-	-	303.702.752.092
Retiros	-	-	-	(420.225.314)	(420.225.314)	-	-	(4.723)	-	(4.723)	-	-	(420.230.037)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(45)	-	(26.106.708)	(26.106.753)	-	-	-	-	-	-	-	(26.106.753)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	167	6.107	215.188	11.440.953.583	11.441.174.878	20.448.143	4.913.839.662	299.589.194.215	57	304.523.482.077	383	2	315.964.657.510
Adiciones	-	-	-	31.320.360.636	31.320.360.636	-	14.460.997.827	139.902.803.780	-	154.363.801.607	-	-	185.684.162.243
Retiros	-	-	-	-	-	(4)	(12)	(14)	-	(30)	-	-	(30)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	1.079.636.864	1.079.636.864	-	-	(1.079.636.864)	-	(1.079.636.864)	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2021	167	6.107	215.188	43.840.951.083	43.841.172.378	20.448.139	19.374.837.477	438.412.361.117	57	457.807.646.790	383	2	501.648.819.723
Depreciación acumulada:													
Saldos al 30 de junio de 2020	-	(6.152)	(15.833)	(42.831.291)	(42.853.276)	(2.760.155)	(186.184.684)	(585.386.303)	(57)	(774.331.199)	(383)	-	(817.184.858)
Adiciones	-	-	(2.690)	(491.060.495)	(491.063.185)	(1.005.148)	(342.440.097)	(11.235.557.325)	-	(11.579.002.570)	-	-	(12.070.065.755)
Retiros	-	-	-	420.225.314	420.225.314	-	-	4.723	-	4.723	-	-	420.230.037
Ajustes y/o reclasificaciones	-	45	-	942.923	942.968	-	-	-	-	-	-	-	942.968
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	(6.107)	(18.523)	(112.723.549)	(112.748.179)	(3.765.303)	(528.624.781)	(11.820.938.905)	(57)	(12.353.329.046)	(383)	-	(12.466.077.608)
Adiciones	-	-	(2.690)	(4.380.971.122)	(4.380.973.812)	(1.005.145)	(1.517.962.712)	(21.639.431.000)	-	(23.158.398.857)	-	-	(27.539.372.669)
Retiros	-	-	-	-	-	4	12	14	-	30	-	-	30
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	(33.738.652)	(33.738.652)	-	-	33.738.652	-	33.738.652	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2021	-	(6.107)	(21.213)	(4.527.433.323)	(4.527.460.643)	(4.770.444)	(2.046.587.481)	(33.426.631.239)	(57)	(35.477.989.221)	(383)	-	(40.005.450.247)
Valor neto en libros:													
Saldos al 31 de diciembre de 2020	167	-	196.665	11.328.230.034	11.328.426.699	16.682.840	4.385.214.881	287.768.255.310	-	292.170.153.031	-	2	303.498.579.902
Saldos al 30 de junio de 2021	167	-	193.975	39.313.517.760	39.313.711.735	15.677.695	17.328.249.996	404.985.729.878	-	422.329.657.569	-	2	461.643.369.476

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen principalmente Bs31.320.360.636 y Bs9.177.262.349, respectivamente, correspondientes a mejoras efectuadas a la torre principal del Banco y a la red de agencias.

Al 30 de junio de 2021, las adiciones de equipos de computación incluyen Bs14.460.997.827, por la adquisición de dispositivos de almacenamiento de seguridad LTO. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 incluyen Bs2.785.597.543, por la adquisición de unidades de transmisión, procesamiento de datos y servidores.

Al 30 de junio de 2021, las adiciones de otros equipos de oficina incluyen principalmente Bs71.408.056.822 y Bs26.035.488.608, por la adquisición de equipos de aires acondicionados y detectores de billetes falsos, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, incluyen principalmente Bs15.718.759.680 y Bs25.571.788.813, por la adquisición de equipos de sistema de alimentación ininterrumpida (UPS). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 incluyen Bs226.278.794.387, por la adquisición de equipos de cómputo y procesamiento de datos.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco realizó venta de mobiliario de oficina, equipos de computación, aires acondicionados y planta eléctrica, registrando una ganancia por Bs8.212.649.135 y Bs10.259.270.469 en el rubro de ingresos extraordinarios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, respectivamente.

## (12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Gastos diferidos		718.461.170.771	96.922.578.830
Bienes diversos		17.154.787.565	922.832.631
Impuesto sobre la renta diferido	22	10.189.670.871	10.189.670.871
Partidas por aplicar		1.109.723.471.352	391.694.871.283
Títulos valores vencidos (incluye US\$1.444.187, para ambos semestres)	6	4.639.517.894.221	1.595.004.119.498
Varios		3.487.151.630.780	495.077.267.703
		9.982.198.625.560	2.589.811.340.816
Provisión para otros activos		(4.639.517.894.271)	(1.595.004.119.548)
		5.342.680.731.289	994.807.221.268

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

Costo:	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler		Gastos por reconversión monetaria	
	Software	Licencias compradas	Software	Licencias compradas
Saldos al 30 de junio de 2020	177.499.848	31.437.534.819	1.090.409.736	64.488.460.822
Adiciones	453.095.908	28.481.677.806	30.446.995.801	59.381.769.515
Retiros	(177.499.848)	(1.779.360.772)	(20.245.599)	(1.977.106.225)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	453.095.908	58.139.851.847	62.209.786.621	121.893.124.112
Adiciones	-	643.039.815.540	12.682.485.114	655.722.300.654
Retiros	(453.095.908)	(3.698.737.146)	(16.178.745.166)	(9.435.028)
Saldos al 30 de junio de 2021	-	697.480.930.241	58.713.508.569	1.080.974.707
Amortización acumulada:				
Saldos al 30 de junio de 2020	(31.800.692)	(2.931.327.262)	(2.430.055.978)	(196.430.978)
Adiciones	(148.531.006)	(7.160.903.993)	(13.970.821.315)	(77.780.343)
Retiros	177.499.848	1.779.360.772	20.245.599	1.977.106.225
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(2.831.850)	(8.312.870.417)	(16.380.631.694)	(24.970.545.282)
Adiciones	(450.264.058)	(15.104.837.772)	(18.556.589.376)	(72.017.507)
Retiros	453.095.908	3.698.737.146	16.178.745.166	9.435.029
Saldos al 30 de junio de 2021	-	(19.718.971.043)	(18.758.475.904)	(38.814.240.746)
Valor neto en libros:				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	450.264.058	49.826.981.430	45.828.134.927	816.198.415
Saldos al 30 de junio de 2021	-	677.761.959.198	39.955.030.665	744.180.908

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las adiciones de software incluyen principalmente Bs512.015.797.980 y Bs17.337.301.544, por los aplicativos de los sistemas de cómputo y procesamiento de datos, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 incluyen Bs72.115.112.060 y Bs6.695.680.034, por concepto de sistema para protección y respaldo de datos y soporte para la plataforma IBM, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, incluyen Bs52.213.225.466 y Bs10.768.233.666, por concepto de desarrollo de los módulos de sistemas de pago alternativos, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las licencias compradas incluyen Bs7.007.503.584 y Bs8.383.249.993, respectivamente, correspondiente a licencia de uso y soporte técnico de sistemas de procesamiento de transacciones. Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 incluyen Bs5.674.981.530 correspondiente a soporte y licencia de uso de sistemas de generación de reportes gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2020, incluye Bs22.063.745.808, por concepto de licencias de uso y soporte de sistemas para la protección y encriptación de datos.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los gastos por reconversión monetaria corresponden a gastos relacionados al proceso de implementación, adaptación y desarrollo de la plataforma IBS, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 del 22 de marzo de 2018.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bienes diversos incluyen principalmente Bs17.080.239.102 y Bs828.083.901, respectivamente, correspondiente a materiales para servicios generales, papel valor y materiales de seguridad. Adicionalmente, incluyen Bs74.548.463 y Bs94.748.730, respectivamente, correspondiente a existencia de tarjetas de débito y crédito.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Canal de pago móvil interbancario	1.106.031.376.012	390.656.943.064
Reclamos financieros por operaciones electrónicas	2.395.872.140	962.283.280
Otras	<u>1.296.223.200</u>	<u>75.644.939</u>
	<u>1.109.723.471.352</u>	<u>391.694.871.283</u>

[Véase la nota 28(c)]

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Anticipo a proveedores -		
Compra de licencias	1.787.819.434.054	102.355.174.277
Equipos y partes de aires acondicionados	625.055.220.627	119.436.196.504
Remodelaciones locales y oficinas	320.306.843.617	38.596.539.779
Otros	83.146.406.477	6.145.665.210
Impuestos pagados por anticipado	190.376.027.568	51.053.264.061
Otros gastos pagados por anticipado -		
Mantenimiento de mobiliarios y equipos	92.027.475.530	52.531.342.153
Mantenimiento de sistemas de información	65.219.039.398	8.133.686.651
Pólizas de seguro	50.782.046.753	1.491.784.276
Alquiler de bienes	12.850.802.464	6.926.410.560
Otros	3.951.865.552	1.019.610.105
Gastos publicitarios	3.152.554.459	39.528.623
Aporte Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	6.757.952.678	37.791.994
Depósitos dados en garantía	12.788.888	12.788.888
Otras cuentas por cobrar varias -		
Comisiones por liquidación consumo de tarjetas de débito	204.259.468.200	103.019.171.472
A proveedores	30.226.946.478	-
Compensación nacional por cierre de puntos de venta	10.462.197.080	3.831.163.987
Otros	<u>744.560.957</u>	<u>447.149.163</u>
	<u>3.487.151.630.780</u>	<u>495.077.267.703</u>

#### Anticipo a Proveedores

Al 30 de junio de 2021, las compras de licencias incluyen principalmente Bs1.129.306.940.664, Bs359.838.948.200 y Bs166.536.925.674 por concepto de contratos de soporte a componentes lógicos, contrato de soporte a los sistemas de cómputo y procesamiento de datos, y suministro de materiales para sistema de cableado, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 incluyen Bs47.379.082.281, Bs22.892.104.902, Bs13.999.951.275, Bs5.077.786.443 y Bs3.455.120.000, correspondientes a sistemas para cámara de compensación electrónica, adquisición de sistemas de auditoría interna con soporte técnico, por actualizaciones a los sistemas de fideicomiso y tesorería, desarrollo de sistemas electrónicos de venta de divisas a través de internet, y contrato de desarrollo y soporte para las plataformas de medios de pagos alternativos, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las remodelaciones locales y oficinas corresponden a los anticipos por mantenimiento, remodelaciones y acondicionamiento general a la red de oficinas.

#### Impuestos Pagados por Anticipado

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los impuestos pagados por anticipado incluyen principalmente Bs184.053.497.036 y Bs50.479.294.103, respectivamente, correspondientes a la declaración anticipada del impuesto sobre la renta.

#### Otros Gastos Pagados por Anticipado

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el mantenimiento de mobiliarios y equipos incluye principalmente Bs75.018.691.714 y Bs51.505.244.490, por mantenimientos preventivos y compra de repuestos para los cajeros automáticos.

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el mantenimiento de sistemas de información incluye principalmente Bs60.275.493.030 y Bs3.714.754.143, correspondiente a mantenimiento de la plataforma de intercambio electrónico de datos cuya vigencia es entre agosto de 2021 y enero de 2022; agosto de 2020

y agosto de 2021, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, incluyen Bs3.857.178.612, por sistemas de tesorería cuya vigencia es de septiembre de 2021.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las pólizas de seguro corresponden al pago de póliza de riesgo patrimonial, pólizas de vehículos y pólizas de HCM.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el alquiler de bienes corresponde a los anticipos por arrendamiento de agencias.

#### Otras Cuentas por Cobrar Varias

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta comisiones por liquidación consumo de tarjetas de débito, corresponde a comisiones por abonos a comercios diarios pendientes por cobrar producto de transacciones de los tarjetahabientes de bancos y comercios afiliados.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

Notas	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Saldos al comienzo del semestre	(1.595.004.119.548)	(50)
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	(3.044.513.774.723)	(26.132.790.098)
Traspaso de provisión de inversiones en títulos valores US\$1.320.500	7	-
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros US\$123.687	9	-
Saldos al final del semestre	<u>(4.639.517.894.271)</u>	<u>(1.595.004.119.548)</u>

#### (13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

Notas	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Depósitos a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	6.817.168.784.491	2.253.581.480.206
Cuentas corrientes remuneradas	4.884.864.269.414	1.275.311.187.853
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	701.106.900.776	310.650.922.231
Depósitos y certificados a la vista	579.707.403.546	157.236.071.350
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	<u>16.560.520.985.048</u>	<u>2.973.730.972.160</u>
	<u>29.543.368.343.275</u>	<u>6.970.510.633.800</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques de gerencia vendidos	63.049.468.503	1.098.742.639
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	1.468.092.638	948.633.121
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	54.470.121.568	10.110.004.638
Obligaciones por fideicomisos	18.285.196.871	5.336.310.934
Obligaciones de los fondos de ahorro	2.010.575.804	690.596.905
Otras obligaciones a la vista	<u>446.052.808</u>	<u>115.916.078</u>
	<u>139.729.508.192</u>	<u>18.300.204.315</u>
Depósitos de ahorro	<u>6.142.996.872.944</u>	<u>1.808.706.013.746</u>
Depósitos a plazo con vencimiento -		
De 61 a 90 días	150	150
Captaciones del público restringidas -		
Depósitos de ahorros inactivos	<u>4.726</u>	<u>4.320</u>
	<u>35.826.094.729.287</u>	<u>8.797.516.856.331</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 incluyen US\$218.240 y US\$281.277, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad incluyen US\$2.535.019 y €2.209.086; y US\$2.299.986 y €319.709, respectivamente (véase la nota 6).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los depósitos y certificados a la vista corresponden a certificados nominativos de personas naturales y personas jurídicas.



Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las obligaciones por cobranzas de servicios públicos, corresponden principalmente a las recaudaciones correspondientes de los tributos de alcaldías estatales, las cuales fueron regularizadas los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semes-tre.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas y depósitos de ahorros inactivos, las cuales fueron inactivadas por ausencia de movimiento de depósitos o retiros, en un período no menos a 12 meses, excepto aquellas cuentas relacionadas al pago de personas jubiladas o pensionadas.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

Por tipo de obligación -	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,01	-	0,01
Depósitos y certificados a la vista	0,49	6,04	0,49	6,04
Depósitos de ahorro	32,00	32,00	21,00	23,14
Depósitos a plazo	36,00	41,89	24,00	26,42
Captaciones del público restringidas	<u>21,00</u>	<u>23,14</u>	<u>-</u>	<u>23,14</u>

#### (14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	Valor en libros	Vencimientos	Tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas:			
Girobank, N. V.	<u>446.681</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad overnight:			
Banco Provincial, S.A.	<u>700.000.000.000</u>	<u>04-01-2021</u>	<u>220</u>
Banco Universal			
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas:			
Girobank, N. V.	<u>562.391</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>700.000.562.391</u>		

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los depósitos a la vista mantenidos por otras instituciones financieras no exceden del 10% de patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2021 y 30 de noviembre de 2020, respectivamente.

#### (15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Aportes y retenciones laborales por pagar -			
Caja de Ahorro		1.359.699.790	539.124.506
Instituto Nacional de Cooperación Educativa		1.165.508.007	-
Seguro Social Obligatorio		919.427.164	86.968.714
Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat		845.122.319	90.197
Régimen Prestacional de Empleo		<u>230.461.944</u>	<u>62.802.640</u>
		<u>4.520.219.224</u>	<u>688.986.057</u>
Varias -			
Servicios por pagar (incluye US\$10.550 y US\$13.529, respectivamente)	6	229.523.652.222	206.970.970.690
Otros impuestos retenidos a terceros		190.241.709.122	36.889.064.346
Honorarios por pagar (incluye US\$53.940 y US\$19.372, respectivamente)	6	173.284.809.609	21.395.029.333
Comisiones por pagar (incluye €11.116 y €8.455, respectivamente)	6	42.353.093.938	11.466.222.089
Utilidades por pagar		14.171.316.878	35.466.660
Bono vacacional por pagar		11.901.760.499	5.512.578.475
Cheques de gerencia		7.915.673.391	34.340.047.192

	Notas	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Alquileres por pagar (incluye US\$524 y US\$7.339, respectivamente)	6	3.987.708.908	8.184.008.363
Otras cuentas por pagar varias		2.896.211.359	7.605.804.642
Impuestos por pagar		2.363.967.343	188.631
Otras obligaciones contractuales		9.513.327	9.513.321
Dividendos por pagar		<u>1</u>	<u>1</u>
		<u>678.649.416.597</u>	<u>332.408.893.743</u>
Provisión para créditos contingentes	17	<u>607</u>	<u>607</u>
Otras provisiones -			
Otras prestaciones sociales		76.255.298.361	25.286.029.029
Impuestos municipales		53.643.306.326	10.747.248.930
Impuesto a los Grandes Patrimonios	22	47.811.016.390	-
Prevención integral contra Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva		20.492.791.836	9.139.385.700
Dieta directores (incluye US\$6.061 y US\$4.321, respectivamente)	6	19.471.246.502	4.946.244.567
Ley Orgánica del Deporte		18.349.399.078	7.442.156.006
Antigüedad		2.081.238.362	297.125.192
Impuesto sobre la renta		<u>36.146.398</u>	<u>157.802.843.148</u>
		<u>238.140.443.253</u>	<u>215.661.032.572</u>
Ingresos diferidos -			
Impuesto sobre la renta diferido	22	119.781.843.238	32.460.376.629
Ganancias diferidas por venta de bienes	10	44.798.732.647	10.394.727.847
Ingresos financieros diferidos		<u>7.227.984.957</u>	<u>1.575.018</u>
		<u>171.808.560.842</u>	<u>42.856.679.494</u>
Partidas por aplicar		<u>2.753.660.686.200</u>	<u>1.209.642.075.745</u>
		<u>3.846.779.326.723</u>	<u>1.801.257.668.218</u>

El detalle de los servicios por pagar es el siguiente (en bolívares):

		30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Procesamiento electrónico de transacciones (incluyen US\$2.300 y US\$3.542, respectivamente)		86.323.845.512	117.927.435.998
Telefonía y comunicaciones		83.097.591.756	19.353.537.688
Regalías tarjetas de débito y crédito (incluyen US\$7.424 y US\$8.481, respectivamente)		23.850.975.884	9.366.642.676
Mantenimiento y limpieza (incluyen US\$826 y US\$1.506, respectivamente)		19.725.003.749	56.462.222.366
Traslado de efectivo		11.036.095.991	2.673.053.520
Otros		<u>5.490.139.330</u>	<u>1.188.078.442</u>
		<u>229.523.652.222</u>	<u>206.970.970.690</u>

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

		30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Incentivos empleados		-	6.000.000.000
Reclamos de clientes maestro		1.850.359.515	1.512.516.170
Saldos acreedores tarjetas de crédito		1.020.521.783	-
Otras cuentas por pagar varias		<u>25.330.061</u>	<u>93.288.472</u>
		<u>2.896.211.359</u>	<u>7.605.804.642</u>

#### Provisiones para Otras Prestaciones Sociales

El 28 de diciembre de 2012, el Banco sometió a la aprobación de la Junta Directiva el resumen de las actividades ejecutadas dentro del contexto del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales, la premisa fundamental que se consideró para el cálculo retroactivo de prestaciones sociales obedece a lo contemplado en el Artículo 142 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. De acuerdo con la norma, se procedió a aplicar el Literal "c", para lo cual se consideró la antigüedad de los trabajadores y el último salario integral; de esta manera, se calculará la retroactividad de las prestaciones sociales y determinará la diferencia en función de la garantía de prestaciones sociales que se ha venido depositando en el fideicomiso de cada trabajador.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por este concepto por Bs26.937.370.289 y Bs634.387.595, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos de personal, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 15 de junio de 2017, se sometió a la aprobación de la Junta Directiva, el cambio del cálculo del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales a estudio actuarial, en el cual fue utilizado el Método de Beneficio Acumulado o Método de la Unidad de Crédito Proyectada, en el cual radica en que el costo de cada unidad de beneficio se asocia al año en que se acredita el citado beneficio, es decir, los beneficios previstos se atribuyen precisamente a los años en los cuales se generan dichos beneficios. El pasivo actuarial viene siendo el valor actual de los beneficios acumulados por los empleados activos hasta el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y viene determinado por el tiempo de servicio ya rendido hasta esa fecha.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 del 27 de noviembre de 2012, notificó que las instituciones financieras podrán considerar de forma supletoria los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) - Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado por indemnizaciones laborales, dicha norma establece que las obligaciones por las pérdidas actuariales serán reconocidas en patrimonio.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco considerando lo establecido en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 del 27 de noviembre de 2012, reconoció en el superávit por aplicar las pérdidas actuariales por las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT.

Los factores que, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, incidieron directamente en el cálculo fueron:

- La permanencia del empleado en el Banco.
- La variación de los sueldos de los empleados y la tasa anual de interés técnico, tomando los siguientes criterios:

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Tasa de inflación	20%	20%
Incremento de sueldo estimado	22%	22%
Tasas de interés técnico	<u>60%</u>	<u>40%</u>

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Antigüedad -		
Hasta 5 años	1.071.292.338	332.233.133
Entre 6 a 10 años	8.103.288.175	2.229.202.254
Entre 11 a 15 años	17.076.192.974	5.548.980.735
Entre 16 a 20 años	21.056.455.538	7.659.691.219
Más de 20 años	<u>28.948.069.336</u>	<u>9.515.921.688</u>
	<u>76.255.298.361</u>	<u>25.286.029.029</u>

Los cambios en los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
SalDOS al comienzo del semestre	25.286.029.029	2.528.922.443
Costo por servicios	21.880.164.483	474.584.216
Costo por intereses	5.057.205.806	159.803.379
Beneficios pagados	-	(2.291.385.812)
Pérdidas actuariales	<u>24.031.899.043</u>	<u>24.414.104.803</u>
SalDOS al final del semestre	<u>76.255.298.361</u>	<u>25.286.029.029</u>

Al 30 de junio de 2021, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de interés es de un punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs74.412.458.778 y aumentaría a Bs78.226.237.257, respectivamente.

- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en un punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs79.282.293.056 y disminuiría a Bs73.421.014.206, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Operaciones en tránsito	2.095.787.028.845	695.120.050.870
Otras partidas por aplicar -		
Compensación diaria con Visa y MasterCard	527.279.911.239	442.503.128.061
Compensación diaria Maestro	128.659.452.346	67.334.465.708
Otras partidas por aplicar	<u>1.934.293.770</u>	<u>4.684.431.106</u>
	<u>657.873.657.355</u>	<u>514.522.024.875</u>
	<u>2.753.660.686.200</u>	<u>1.209.642.075.745</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las operaciones en tránsito incluyen Bs999.582.617.101 y Bs326.331.543.354, respectivamente, correspondientes a operaciones de crédito directo; y Bs1.095.994.912.997 y Bs368.785.383.551, correspondientes a pago móvil.

[Véase la nota 28(d)]

#### **Aporte Social para Proyectos Comunales**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por este concepto de Bs41.896.811.269 y Bs1.559.821.161, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 13 de julio y 25 de enero de 2021, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs102.869.636.177 y Bs41.896.811.269, correspondientes a la cancelación anticipada del aporte, proyecto comunales del primer semestre de 2021 y segundo semestre de 2020; respectivamente, las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicaciones del 22 de julio y 20 de julio de 2021, y 27 de enero y 26 de enero de 2021, respectivamente.

#### **Ley Orgánica de Drogas (LOD)**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó por este concepto Bs20.492.791.836 y Bs8.823.607.211, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 17 de febrero de 2021, el Banco pagó al FONA Bs8.679.917.517, correspondientes al aporte del año 2020.

#### **Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gasto por este concepto de Bs6.795.744.672 y Bs226.751.965, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### **Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs18.349.399.078 y Bs7.158.201.252, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 2 de junio de 2021, el Banco efectuó el pago de la declaración estimada correspondiente al año 2021 por Bs1.736.367.036, el cual fue registrado como impuesto pagado por anticipado.

## (16) Cuentas de Patrimonio y Reservas

### Capital Social

El capital social del Banco al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, está constituido como se indica a continuación (expresado en bolívares, excepto el número de acciones y el porcentaje de participación):

	%	Número de acciones	Capital social suscrito	
			Pagado	Total
Accionistas -				
Cartera Central Corporation	99,97937	2.829.354.728	2.829	2.829
Accionistas minoritarios	0,02063	583.902	1	1
	<u>100,00000</u>	<u>2.829.938.630</u>	<u>2.830</u>	<u>2.830</u>

El valor nominal de las acciones es de Bs0,000001 cada una.

### Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El 4 de febrero de 2019 y el 2 de noviembre de 2018, el Banco en Asambleas Extraordinarias de Accionistas aprobó aportes patrimoniales a los efectos de adecuar los ratios patrimoniales a los porcentajes mínimos exigidos por la Superintendencia. El 5 de febrero de 2019 y 7 de diciembre de 2018, los accionistas del Banco efectuaron aportes patrimoniales en efectivo por Bs150.000 y Bs50.000, respectivamente.

El Banco en comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 20 de marzo de 2019 y 14 de diciembre de 2018, notificó la intención de realizar aumento de capital, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados, a la espera de autorización por parte de la Superintendencia.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-05983 del 23 de octubre de 2020, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 20 de marzo de 2019, solicita detalles, soportes y justificación sobre los puntos antes señalados.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 9 de noviembre de 2020 consignó lo solicitado y se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Superintendencia.

### Reservas de Capital

#### Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

#### Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene Bs20.283 para ambos semestres, por concepto del Fondo Social para Contingencias, en el rubro de Reservas de Capital.

### Ajustes al Patrimonio

Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

- El saldo neto acreedor reflejado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

#### Variación de créditos de la cartera única productiva y comercial determinada según lo establecido por el BCV

El 18 de mayo de 2020 y 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 027.07 y 070.19, respectivamente, establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos de la cartera única productiva y comerciales enmarcados en las Resoluciones N° 21-01-02, N° 20-02-01 y 19-09-01, respectivamente, del BCV del 7 de enero de 2021, 2 de febrero de 2020 y 5 de septiembre de 2019, respectivamente, las mismas indican que el saldo registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta o si una vez aplicado dichos conceptos existen importes excedentarios que presentan montos efectivamente cobrados, podrán registrarlos en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrado en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldos al comienzo del semestre	4.123.697.645.595	1.189.041.870.801
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	6.099.851.010.260	2.518.243.171.048
Constitución de provisión de títulos valores por desvalorización	7	- (511.105.376.150)
Ganancia o pérdida por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	817.084.622.545	111.849.574.793
Variación de créditos comerciales y productivos	984.084.485.934	830.196.849.978
Provisión de créditos comerciales y productivos	8 (17.221.478.504)	(14.528.444.875)
Saldos al final del semestre	<u>12.007.496.285.830</u>	<u>4.123.697.645.595</u>

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-06655 del 2 de diciembre de 2020, en respuesta a comunicación enviada por el Banco el 13 de julio de 2020, autorizó la solicitud de la constitución de provisión por desvalorización de títulos valores denominados en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela (Bonos Soberanos), por la cantidad de Bs511.105.376.150 y registrar contra la cuenta contable 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", de acuerdo a lo establecido en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019.

### Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs982.796.676.870 y Bs333.113.016.594, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

### Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>68,95%</u>	<u>65,89%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>50,33%</u>	<u>67,26%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

### (17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	60.461	60.461
Líneas de crédito de utilización automática	<u>78.653.172.613</u>	<u>33.098.048.851</u>
	<u>78.653.233.074</u>	<u>33.098.109.312</u>
Activos de los fideicomisos	<u>168.448.566.908</u>	<u>68.017.336.064</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>804.369.965.442</u>	<u>173.885.987.430</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas (incluye US\$4.570.425, para ambos semestres)	14.682.717.411.752	5.047.730.107.753
Cobranzas (incluye US\$608.105, para ambos semestres)	1.953.564.971.409	671.609.474.983
Garantías recibidas (incluye US\$160.560 y €328.220; US\$202.190 y €209.900, respectivamente)	13.378.480.955.908	5.669.376.633.315
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>2.696.246.355.000</u>	<u>497.513.413.333</u>
	<u>32.711.009.694.069</u>	<u>11.886.229.629.384</u>
Otras cuentas de registro:		
Rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores (incluye US\$1.721.131 y US\$1.407.628, respectivamente)	5.529.212.828.564	1.554.627.606.129
Consumos con tarjetas de crédito o débitos extranjeros en el país (incluye US\$67.490 y US\$83.474, respectivamente)	216.813.984.264	92.190.741.829
Acciones (incluye US\$39.379, para ambos semestres)	126.507.396.702	43.491.548.796
Otras (incluye US\$45.190 y €18.300 al 30 de junio de 2021)	<u>273.118.508.293</u>	<u>11.364.596.238</u>
	<u>6.145.652.717.823</u>	<u>1.701.674.492.992</u>
	<u>38.856.662.411.892</u>	<u>13.587.904.122.376</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>786</u>	<u>786</u>
	<u>39.908.134.178.102</u>	<u>13.862.905.555.968</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta garantías otorgadas por Bs60.461, para ambos semestres, está conformada por fianzas en moneda nacional a compañías privadas.

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras sobre las garantías otorgadas por Bs607, para ambos semestres, que se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 15).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas por Bs13.378.480.955.908 y Bs5.669.376.633.315, respectivamente, está conformada principalmente por avales por Bs7.547.900.002.528 y Bs3.321.713.812.622, respectivamente; fianzas por Bs4.042.000.000.128 y Bs1.812.500.000.152, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta otras cuentas de registro - otras incluyen principalmente Bs226.127.350.251 y Bs6.266.730.778, respectivamente, de garantías pendientes por liberar. Asimismo, incluye Bs27.626.905.603 y Bs4.974.655.380, respectivamente, correspondientes a comisiones por custodia de terceros.

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos -			
Disponibilidades	13	18.285.196.871	5.336.310.934
Inversiones en títulos valores		69.855.147.453	27.244.166.571
Cartera de créditos		57.854.079.853	17.238.759.034
Intereses y comisiones por cobrar		4.881.958.623	727.071.414
Bienes recibidos para su administración		17.250.000.000	17.250.000.000
Otros activos		322.184.108	221.028.111
Total activos		<u>168.448.566.908</u>	<u>68.017.336.064</u>
Pasivos -			
Otras cuentas por pagar		116.804.452	38.093.305
Otros pasivos		1.076	942.678
Total pasivos		<u>116.805.528</u>	<u>39.035.983</u>
Patrimonio		<u>168.331.761.380</u>	<u>67.978.300.081</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>168.448.566.908</u>	<u>68.017.336.064</u>

### Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de interés (%)
<b>30 de junio de 2021 -</b>						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vehoncos de la deuda pública nacional						
	5.044	4.499	4.345	4.219	10-02-2022 al 13-03-2031	19,59 al 20,34
Títulos de Interés Fijo (TIF)	2.907	2.652	3.084	2.514	03-03-2022 al 25-03-2032	15,00 al 16,00
	7.951	7.151	7.429	6.733		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Certificados de ahorro -						
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal						
	30.041.505.897	30.041.505.897	30.041.505.897	30.041.505.897	02-07-2021 al 21-07-2021	al 130,00
Bancrecreer, S. A., Banco Microfinanciero						
	12.586.937.913	12.586.937.913	12.586.937.913	12.586.937.913	02-07-2021 al 07-07-2021	120,00
Bancamiga Banco Universal, C. A.						
	12.210.250.000	12.210.250.000	12.210.250.000	12.210.250.000	09-07-2021	135,00
Banco Exterior, C. A., Banco Universal						
	11.292.514.574	11.292.514.574	11.292.514.574	11.292.514.574	07-07-2021 al 13-07-2021	al 130,00
Banco Caroni, C. A., Banco Universal						
	3.723.931.918	3.723.931.918	3.723.931.918	3.723.931.918	13-07-2021	115,00
	<u>69.855.140.302</u>	<u>69.855.140.302</u>	<u>69.855.140.302</u>	<u>69.855.140.302</u>		
	<u>69.855.148.253</u>	<u>69.855.147.453</u>	<u>69.855.147.731</u>	<u>69.855.147.035</u>		

Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vehoncos de la deuda pública nacional						
	5.133	4.625	4.350	4.295	29-01-2021 al 13-03-2031	19,59 al 20,34
Títulos de Interés Fijo (TIF)	3.488	3.168	3.430	3.000	04-02-2021 al 25-03-2032	15,00 al 16,50
	8.621	7.793	7.780	7.295		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Certificados de ahorro -						
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal						
	6.846.876.159	6.846.876.159	6.846.876.159	6.846.876.159	06-01-2021 al 26-01-2021	80,00 al 95,00
Banco Exterior, C. A., Banco Universal						
	6.740.007.008	6.740.007.008	6.740.007.008	6.740.007.008	07-01-2021 al 26-01-2021	al 100,00
Bancrecreer, S. A., Banco Microfinanciero						
	4.892.096.468	4.892.096.468	4.892.096.468	4.892.096.468	15-01-2021 al 19-01-2021	al 120,00
Banco Caroni, C. A., Banco Universal						
	3.722.931.192	3.722.931.192	3.722.931.192	3.722.931.192	07-01-2021 al 26-01-2021	80,00 al 90,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal						
	3.210.551.844	3.210.551.844	3.210.551.844	3.210.551.844	19-01-2021 al 26-01-2021	70,00
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal						
	1.831.696.107	1.831.696.107	1.831.696.107	1.831.696.107	12-01-2021 al 25-01-2021	80,00 al 85,00
	<u>27.244.158.778</u>	<u>27.244.158.778</u>	<u>27.244.158.778</u>	<u>27.244.158.778</u>		
	<u>27.244.167.399</u>	<u>27.244.166.571</u>	<u>27.244.166.558</u>	<u>27.244.166.073</u>		

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores, que se presenta formando parte del estado combinado de resultados (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Otros ingresos operativos - Ganancia realizada por amortización de descuento	11	16
Otros gastos operativos - Pérdida realizada por amortización de prima	70	77

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación.	Banco Central de Venezuela.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	69.855.140.302	69.855.140.302	27.244.159.342	27.244.159.344
Entre seis meses y un año	865	862	-	-
De uno a cinco años	3.825	3.510	4.761	4.355
De cinco a diez años	2.277	2.813	1.757	1.990
Más de diez años	184	244	711	869
	<u>69.855.147.453</u>	<u>69.855.147.731</u>	<u>27.244.166.571</u>	<u>27.244.166.558</u>

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	30.041.505.897	6.846.876.159
Bancrecreer, S. A., Banco Microfinanciero	12.586.937.913	4.892.096.468
Bancamiga Banco Universal, C. A.	12.210.250.000	-
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	11.292.514.574	6.740.007.008
Banco Caroni, C. A., Banco Universal	3.723.931.918	3.722.931.192
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	-	3.210.551.844
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	-	1.831.696.107
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	7.151	7.793
	<u>69.855.147.453</u>	<u>27.244.166.571</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía		Vencimientos Corto plazo (hasta 6 meses)
			Hipotecaria	Otras	
<b>30 de junio de 2021 -</b>					
Vigentes	57.854.078.481	57.854.076.940	1.541	-	57.854.078.481
Vencidos	1.372	-	-	1.372	1.372
	<u>57.854.079.853</u>	<u>57.854.076.940</u>	<u>1.541</u>	<u>1.372</u>	<u>57.854.079.853</u>
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>					
Vigentes	17.238.757.594	17.238.756.053	1.541	-	17.238.757.594
Vencidos	1.440	-	-	1.440	1.440
	<u>17.238.759.034</u>	<u>17.238.756.053</u>	<u>1.541</u>	<u>1.440</u>	<u>17.238.759.034</u>

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>
<b>30 de junio de 2021 -</b>			
Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	1.372	-	1.372
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	56.948.877.885	56.948.877.885	-
Fondos cajas de ahorro	905.199.055	905.199.055	-
Construcción	1.541	1.541	-
	<u>57.854.079.853</u>	<u>57.854.078.481</u>	<u>1.372</u>
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>			
Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	1.440	-	1.440
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	17.108.782.338	17.108.782.338	-
Fondos cajas de ahorro	129.973.715	129.973.715	-
Construcción	1.541	1.541	-
	<u>17.238.759.034</u>	<u>17.238.757.594</u>	<u>1.440</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs56.948.877.855 y Bs17.108.782.338, respectivamente, corresponden a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulen la materia.

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Créditos en cuotas	2.913	2.981
Otras aceptaciones	57.854.076.940	17.238.756.053
	<u>57.854.079.853</u>	<u>17.238.759.034</u>

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Patrimonio asignado de los fideicomisos - Inversión	3.269.862.867	2.207.779.851
Administración:		
Prestaciones sociales	119.290.430.950	38.865.980.236
Fondos o cajas de ahorros	3.957.921.755	647.532.050
Desarrollos inmobiliarios	163	163
Programas de financiamiento	1.429	1.417
Otros - Inmueble recibido para administración	17.250.000.000	17.250.000.000
Otros	1.915.051	81.652
Total administración	<u>140.500.269.348</u>	<u>56.763.595.518</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>143.770.132.215</u>	<u>58.971.375.369</u>
Reservas	1.773.994	702
Resultados acumulados	24.559.855.171	9.006.924.010
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>168.331.761.380</u>	<u>67.978.300.081</u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	<u>Sector público</u>				
	<u>Sector privado</u>		<u>Administración Central,</u>	<u>Entes descentralizados</u>	
<u>Total</u>	<u>Personas naturales</u>	<u>Personas jurídicas</u>	<u>Públicas, Estatales Municipales y del Distrito Federal</u>	<u>y otros organismos con régimen especial</u>	
<b>30 de junio de 2021 -</b>					
Inversión	3.269.862.867	213	3.269.861.989	98	567
Administración	140.500.269.348	17.251.755.145	108.450.610.231	14.797.903.972	-
	<u>143.770.132.215</u>	<u>17.251.755.358</u>	<u>111.720.472.220</u>	<u>14.797.904.070</u>	<u>567</u>
<b>31 de diciembre de 2020 -</b>					
Inversión	2.207.779.851	213	2.207.779.059	56	523
Administración	56.763.595.518	17.250.000.144	27.687.939.611	11.825.655.763	-
	<u>58.971.375.369</u>	<u>17.250.000.357</u>	<u>29.895.718.670</u>	<u>11.825.655.819</u>	<u>523</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 10,29% y 20,05%, respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la Cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los fondos fideicometidos representa 0,01 veces, para ambos semestres, del patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza - Disponibilidades	2.010.575.804	690.596.905
Inversiones en títulos valores	802.359.389.606	173.195.390.493
Bienes realizables	4	4
Otros activos	28	28
Total activos	<u>804.369.965.442</u>	<u>173.885.987.430</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza - Aporte del ahorro habitacional Patrimonio	<u>804.369.595.602</u>	<u>173.885.895.233</u>
	369.840	92.197
Total pasivos y patrimonio	<u>804.369.965.442</u>	<u>173.885.987.430</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago), producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

## (18) Otros Ingresos Operativos

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Comisiones por servicios - Tarjetas de crédito	45.001.393.415	9.190.814.392
Custodia	7.898.142.997	2.977.561.529
Fideicomisos	407.734.582	142.255.400
Giros y transferencias	59.857.160	39.321.404
Otras comisiones no financieras: Redes electrónicas adquirente tarjetas de débito	854.903.102.627	279.265.379.748
Compra y venta de divisas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	370.823.254.003	75.879.824.065
Canal de pago móvil interbancario	334.615.972.083	76.149.431.165
Servicios a pensionados	204.773.186.391	57.590.744.986
Pago a proveedores	150.515.800.612	41.037.394.251
Transferencias a otros bancos	102.609.756.557	30.929.216.164
Domiciliaciones de clientes	96.900.223.930	57.832.837.661
Otras comisiones por servicios	74.528.988.134	21.816.861.706
Ganancia en inversiones en títulos valores	<u>138.286.696.813</u>	<u>31.448.664.785</u>
	<u>2.381.324.109.304</u>	<u>684.300.307.256</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta redes electrónicas adquirente tarjetas de débito corresponde a comisiones cobradas a los comercios afiliados por los consumos realizados a través de los puntos de venta por clientes con tarjetas de débito.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la cuenta canal de pago móvil interbancario corresponde a comisiones cobradas a los usuarios afiliados, por transferencias realizadas a través del aplicativo móvil.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los servicios a pensionados corresponden a la comisión cobrada al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales por la prestación del servicio de pago a los pensionados.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las otras comisiones por servicios corresponden principalmente a consulta de saldos por la unidad de respuesta interactiva, y mensajería de texto.

### (19) Otros Gastos Operativos

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones por servicios -		
Servicios bancarios moneda extranjera	24.991.763.319	6.233.963.191
Custodia de valores	17.314.852.021	3.498.955.607
Otras comisiones por servicios	61.355.608	21.833.152
Pérdida en inversiones en títulos valores	4.244.053.698	1.501.495.057
	<u>46.612.024.646</u>	<u>11.256.247.007</u>

### (20) Gastos Operativos Varios

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el		
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020	
Gastos por costo financiero complementario por incumplimiento de Encaje Legal	5	582.622.359.669	-
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales	15	20.492.791.836	8.823.607.211
Gastos operativos varios - Servicio electrónico de procesamiento de transacciones		747.642.137.101	293.454.529.787
Gastos de intercambio		582.698.773.107	100.109.913.036
Mantenimiento de cajeros automáticos		77.080.615.081	10.267.414.395
Aporte Social para Proyectos Comunales	15	41.896.811.269	1.559.821.161
Regalías		30.533.106.445	6.104.296.222
Aporte Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	15	18.349.399.078	7.158.201.252
Aporte Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	15	6.795.744.672	226.751.965
Otros		1.475.285.394	124.185.219
		<u>2.109.587.023.652</u>	<u>427.828.720.248</u>

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el servicio electrónico de procesamiento de transacciones y gastos de intercambio corresponden a pagos realizados a franquicias por intercambio, compensación y procesamiento de operaciones con tarjetas de crédito y débito.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las regalías corresponden a pagos realizados a franquicias por la operación de tarjetas de crédito y débito (maestro).

### (21) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	33.253.608.271.391	33.253.608.271.391	9.293.062.314.088	9.293.062.314.088
Inversiones en títulos valores	6.465.758.310.223	10.318.397.418.358	1.467.150.590.709	2.808.263.421.436
Cartera de créditos	8.786.655.459.168	8.943.161.490.767	4.075.140.894.280	4.147.727.166.927
Intereses y comisiones por cobrar	52.317.513.498	52.317.513.498	14.637.510.398	14.637.510.398
Total activos	<u>48.558.339.554.280</u>	<u>52.567.484.694.014</u>	<u>14.849.991.309.475</u>	<u>16.263.690.412.849</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	35.826.094.729.287	35.826.094.729.287	8.797.516.856.331	8.797.516.856.331
Otros financiamientos obtenidos	446.681	446.681	700.000.562.391	700.000.562.391
Intereses y comisiones por pagar	29.245.022.542	29.245.022.542	14.345.690.416	14.345.690.416
Total pasivos	<u>35.855.340.198.510</u>	<u>35.855.340.198.510</u>	<u>9.511.863.109.138</u>	<u>9.511.863.109.138</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes				
deudoras	78.653.233.074	78.653.233.074	33.098.109.312	33.098.109.312
Activos de los fideicomisos	168.448.566.908	168.448.567.186	68.017.336.064	68.017.336.051
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	804.369.965.442	804.369.965.442	173.885.987.430	173.885.987.430
Otras cuentas de orden deudoras	38.856.662.411.892	38.856.662.411.892	13.587.904.122.376	13.587.904.122.376
Otras cuentas de registro deudoras	786	786	786	786
Total cuentas de orden	<u>39.908.134.178.102</u>	<u>39.908.134.178.380</u>	<u>13.862.905.555.968</u>	<u>13.862.905.555.955</u>

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de créditos con riesgo fuera del balance general para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la exposición máxima del Banco por créditos con riesgos fuera del balance general está representada por los compromisos detallados a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	2.696.246.355.000	497.513.413.333
Fianzas otorgadas	60.461	60.461
	<u>2.696.246.415.461</u>	<u>497.513.473.794</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

### (22) Impuestos

A continuación, se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Impuesto sobre la renta corriente	4.477.903.186	157.521.584.763
Impuesto sobre la renta diferido	87.321.466.609	14.188.607.323
Total impuesto sobre la renta	<u>91.799.369.795</u>	<u>171.710.192.086</u>

### (a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2021, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020, se determinó con base a los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco presenta una pérdida fiscal de fuente territorial de Bs61.558.712.370 y un enriquecimiento de fuente extraterritorial de Bs90.365.996, registrando un gasto por este concepto de Bs36.146.398, en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado de resultado y aplicación de resultado neto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	869.132.648.498
Partidas gravables o no deducibles	106.930.496.389
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>582.058.642.238</u>
Enriquecimiento gravable	<u>394.004.502.649</u>
Enriquecimiento de fuente territorial	394.004.502.649
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	<u>502.605.221</u>
Total utilidad fiscal	<u>394.507.107.870</u>
Impuesto según tarifa	<u>157.802.843.148</u>

### (b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido pasivo neto, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Notas</b>		
Apartado impuestos municipales	5.826.225.846	5.826.225.846
Apartado Ley Orgánica de Deporte	2.030.726.900	2.030.726.900
Apartado Ley Orgánica de Droga	2.183.299.777	2.183.299.777
Apartados y retenciones laborales	144.384.642	144.384.642
Provisión para bienes realizables	27.156	27.156
Rendimiento por cobrar	325.538	325.538
Provisión para cartera de créditos	4.680.992	4.680.992
Provisión para otros activos	20	20
Diferencia entre la base financiera y fiscal de anticipos, prepagados y otros	<u>(119.781.843.238)</u>	<u>(32.460.376.629)</u>
	<u>(109.592.172.367)</u>	<u>(22.270.705.758)</u>
Otros activos	12 10.189.670.871	10.189.670.871
Acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos	15 <u>(119.781.843.238)</u>	<u>(32.460.376.629)</u>
	<u>(109.592.172.367)</u>	<u>(22.270.705.758)</u>

### (c) Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada al 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieren dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido. Al 30 de junio de 2021, el Banco dispone de pérdidas fiscales trasladables por Bs61.558.712.370, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades hasta el año 2024.

### (d) Impuesto a los Grandes Patrimonios

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs47.811.016.390, que se encuentran registrados como gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Impuesto a los Grandes Patrimonios.

### (23) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con persona jurídica, vinculada a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Activos -</b>		
Disponibilidades:		
TotalBank Curacao, N. V.	<u>358.418.744.921</u>	<u>547.511.987.511</u>
<b>Pasivos -</b>		
Captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista - BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>336.446.529</u>	<u>47.219.675</u>
	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2021</u>	<u>de 2020</u>
Otros ingresos operativos - BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>1.188.597</u>	<u>102.701</u>
Otros gastos operativos - TotalBank Curacao, N. V.	<u>292.262.415</u>	<u>43.454.180</u>

### (24) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2021, es el siguiente (en bolívares):

	Total	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2023 y en adelante
<b>Activos -</b>						
Disponibilidades	33.253.608.271.391	33.253.608.271.391	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	6.465.758.310.223	436	8.986	193.934.801.444	12.615	6.271.823.486.742
Cartera de créditos	8.786.655.459.168	8.756.373.329.402	3.440.493.139	3.403.619.984	3.343.796.627	20.094.220.016
Intereses y comisiones por cobrar	52.317.513.498	52.317.513.498	-	-	-	-
Otros activos	<u>4.614.029.889.647</u>	<u>4.614.029.889.647</u>	-	-	-	-
	<u>53.172.369.443.927</u>	<u>46.676.329.004.374</u>	<u>3.440.502.125</u>	<u>197.338.421.428</u>	<u>3.343.809.242</u>	<u>6.291.917.706.758</u>
<b>Pasivos -</b>						
Captaciones del público	35.826.094.729.287	35.826.094.729.287	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	446.681	446.681	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	29.245.022.542	29.245.022.542	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>3.674.970.765.881</u>	<u>3.674.970.765.881</u>	-	-	-	-
	<u>39.530.310.964.391</u>	<u>39.530.310.964.391</u>	-	-	-	-

### (25) Contingencias

Un detalle de los juicios y reclamos que están en proceso son los siguientes (en bolívares):

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Laboral	1.689	1.689
Civil (incluye US\$4.000, para ambos semestres)	<u>12.850.200.138</u>	<u>4.417.723.255</u>
	<u>12.850.201.827</u>	<u>4.417.724.944</u>

Los juicios y reclamos mencionados anteriormente se exponen a continuación:

#### Laboral

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, existen demandas por cobro de prestaciones sociales y demás beneficios laborales. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estas demandas; en consecuencia, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y sobre períodos futuros.

#### Civil

Cursan demandas por daños y perjuicios, cumplimiento de contrato y nulidad de hipoteca. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estas demandas; en consecuencia, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y sobre períodos futuros.

### (26) Leyes y Regulaciones

#### (a) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.440 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.615 del 23 de febrero de 2021 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales.

#### (b) Inmovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inmovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.520 del 23 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.167, en el marco del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del COVID-19, dicho decreto ordena la inmovilidad de los trabajadores del sector público y privado hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de publicación del decreto.



En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.611 del 31 de diciembre de 2020, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

**(c) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios**

En las Gacetas Oficial N° 41.667 y N° 41.696 del 3 de julio y 16 de agosto de 2019, respectivamente, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150.000.000 U.T.
- Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año.
- El presidente de la República podrá otorgar exoneraciones del pago a determinadas categorías de sujetos pasivos especiales, sectores estratégicos para la inversión extranjera y el desarrollo nacional, así como a determinadas categorías de activos o bonos de deuda pública nacional o cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República o por sus entes con fines empresariales.
- La base imponible del impuesto será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, determinados conforme a las reglas establecidas en la mencionada ley, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.
- El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año.
- El impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta.
- La alícuota impositiva aplicable será del 0,25%.

**(d) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos**

En la Gaceta Oficial N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

**(e) Providencia que Regula el Registro Contable de Operaciones y Hechos Económicos Expresados con Criptoactivos**

En la Gaceta Oficial N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.
- Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

**(f) Tenencia de Criptoactivos**

Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) El Directorio Nacional Ampliado (DNA) de la FCCPV, celebrado el 15 de febrero de 2020, aprobó el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF número 12, versión cero - Tenencia de criptoactivos propios (BA VEN-NIF N° 12 versión 0), cuyo proceso de consulta pública concluyó el 31 de enero de 2020.

La vigencia de este BA VEN-NIF es para los ejercicios que se inicien a partir del 15 de febrero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019; su alcance son para todas las entidades y personas naturales que preparen sus estados financieros de propósito general de conformidad con lo prescrito por los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), bien sea para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE) o para las Pequeñas y Medianas Entidades (VEN-NIF PYME).

**(g) Código Orgánico Tributario**

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Cambios en materia de exoneración,
- Cálculos de las multas,
- Cambios en materia de ilícitos tributarios,
- Procedimientos de verificación y fiscalización,
- Cobro ejecutivo y medidas cautelares.

**(h) Circulares sobre el Servicio Bancario durante el Estado de Alarma**

El 15 de marzo de 2020, la Superintendencia emitió la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-02415, en relación al Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional e instruyó que a partir del 16 de marzo de 2020, estarán excepcionalmente suspendida todas las actividades que implican la atención directa al público a través de agencias, taquillas, oficinas y sedes administrativas de las instituciones del sector bancario nacional; asimismo, deberán garantizar la asistencia del personal mínimo requerido para el funcionamiento y uso óptimo de los cajeros automáticos, banca por internet, medios de pago electrónico, considerados en los respectivos planes de prestación de servicios para días no laborables. Adicionalmente, emitió las Circulares N° SIB-DSB-CJ-OD-02793, N° SIB-DSB-CJ-OD-02831 y N° SIB-DSB-CJ-OD-03521 del 31 de mayo, 7 y 28 de junio de 2020, respectivamente, donde instruyó los lineamientos que regirán la Banca en los periodos de actividad y de cuarentena estricta.

**(27) Pandemia por la COVID-19**

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que la enfermedad del coronavirus - 19 (COVID-19 por su acrónimo en inglés) es una pandemia.

Además de las implicaciones severas y generalizadas en materia de salud pública, las medidas para el control del contagio de la pandemia de la COVID-19 han causado, entre otros aspectos, interrupción de las operaciones productivas y comerciales e incremento significativo de la incertidumbre económica, lo cual ha creado un ambiente operativo más volátil y derivado en efectos macroeconómicos adversos en Venezuela y el mundo - a tal grado que el Fondo Monetario Internacional declaró que la economía mundial está en recesión - que, probablemente, continuarán incidiendo de forma negativa sobre los negocios y resultados del Banco durante el período subsecuente a la fecha de los estados financieros.

En el contexto de la pandemia por la COVID-19, el Ejecutivo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decretó el 13 de marzo de 2020 el estado de alarma en todo el país en pro de las medidas para mitigar y erradicar los riesgos relacionados con la COVID-19, que está vigente a la fecha de autorización de emisión de los estados financieros. El 23 de marzo de 2020, la Presidencia de la República dictó medidas de protección económica, ordenando un régimen especial de pago para los créditos bancarios vigentes entre cuyos lineamientos están:

- Es aplicable a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigentes y liquidados total o parcialmente al 13 de marzo de 2020.
- Se extiende al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito.
- Se puede suspender la exigibilidad de los pagos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada con los pagos suspendidos, por plazos de hasta 180 días.
- Se pueden establecer condiciones especiales con carácter general para determinadas categorías de créditos.
- No se pueden cargar intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial de los créditos al término de su suspensión.

- Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base en Unidades de Valor de Crédito Productivo (UVCP), mantienen su mecanismo de cálculo durante el plazo de suspensión y serán pagados de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas.

También el 23 de marzo de 2020, la Superintendencia ordenó las normas relativas a las condiciones especiales para los créditos otorgados durante este período de pandemia, las cuales fueron posteriormente ratificadas en la Resolución N° 041.20 del 11 de septiembre de 2020. Entre los aspectos más relevantes de estas normas se mencionan:

- Establece condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y el reconocimiento gradual de provisiones para los créditos liquidados, antes del 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración.
- Los deudores con créditos según la modalidad de UVCC y UVCP [actualmente créditos pactados con base en Unidad de Valor de Crédito (UVC)], que resulten afectados por razones de suspensión de sus actividades comerciales y no tengan ingresos suficientes por concepto de bienes, pueden solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses hasta por seis meses, acompañada de un plan de pagos.
- Los créditos según esta modalidad no serán objeto de reclasificaciones. Así mismo los concedidos durante el estado de alarma por la pandemia, se mantendrán en la categoría de Riesgo "A".
- Los créditos de esta modalidad pueden ser contabilizados en el grupo de cartera de créditos vigentes, así como sus rendimientos.
- Los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados que no hayan sido pagados en los plazos originales ni reestructurados durante el estado de excepción de alarma, no serán objeto de reclasificaciones contables. Los concedidos durante el estado de excepción de alarma se mantendrán como vigentes. Los rendimientos se registrarán como ingresos cuando se cobren.
- Los importes excedentarios de las provisiones constituidas para dichos créditos no podrán ser reversadas ni liberadas.
- Se suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos.

El Ejecutivo Nacional ha establecido medidas de bioseguridad que giran en torno a esquemas de cuarentena radical y flexibilización controlada, según el monitoreo y disposición de la Comisión Presidencial, Control y Seguimiento de la COVID-19, que han sido implementadas por el Banco.

## (28) Eventos Subsecuentes

### (a) Comisiones, Tarifas y/o Recargos

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.635 del 22 de julio de 2021, fue publicado el aviso oficial del BCV relativo a los límites máximo de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar las instituciones bancarias, las casas de cambio y los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, entre los aspectos más relevantes se mencionan para las instituciones bancarias las siguientes operaciones y actividades:

- Operaciones en moneda nacional: Cuentas de ahorro y fondo de activos líquidos (FAL) personas naturales y/o jurídicas, cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales y/o personas jurídicas, cuentas corrientes remuneradas de personas naturales y/o personas jurídicas, operaciones con tarjetas de débito, operaciones de cajeros automáticos de otros bancos y/o propios, operaciones con tarjetas de crédito, servicios de pagos a través del sistema de cámara de compensación electrónica – clientes ordenantes, cartas de crédito local, servicio de custodia, operaciones en agencias, taquilla de horario extendido y autobanco, centro de contacto y banca móvil, servicios de corresponsales no bancarios, operaciones a través del servicio pago móvil interbancario, operaciones con cuentas del mismo banco, otras operaciones y/o servicios.
- Operaciones en moneda extranjera: Cartas de crédito de importación, cartas de crédito de exportación, órdenes de pago/transferencias, transferencias a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), gastos de SWIFT, cobranzas recibidas del exterior, cobranzas enviadas al exterior, cheques, fianzas y garantías, manejo de bonos de exportación, divisas, títulos valores denominados en moneda extranjera, cuentas denominadas en moneda extranjera, operaciones de monedas extranjeras en el sistema de mercado cambiario, operaciones cambiarias al menudeo / compra - venta de moneda extranjera por parte del público, otras operaciones.

### (b) Reconversión Monetaria

En Decreto Presidencial N° 4.553 del 6 de agosto de 2021, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185 de la misma fecha, se decreta la nueva expresión monetaria, en los términos que siguen:

- A partir del 1° de octubre de 2021, se expresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un millón bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta expresión continuará representándose con el símbolo Bs.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertida a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000.000.
- El BCV, en ejercicio de sus competencias, regulará mediante Resoluciones de su Directorio todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la nueva expresión.
- A partir del 1° de octubre de 2021, los precios, salarios y demás prestaciones de carácter social, así como los tributos y otras sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables, o en títulos de crédito y en general, cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional, deberán expresarse conforme al bolívar en su nueva escala.
- A partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta que el BCV disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se ofertan bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia la unidad de cuenta en su nueva expresión, así como en la unidad de cuenta en su anterior expresión.
- Los bancos y demás instituciones financieras deberán ajustar sus sistemas, y gestionar lo conducente para que a partir del 1° de octubre de 2021, estén convertidos en su totalidad los saldos de las cuentas de sus clientes bien sea por operaciones activas, pasivas y otras, e informar dicha nueva expresión oportunamente a través de los medios que se consideren pertinentes.

### (c) Otros Activos

Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre (véase la nota 12).

### (d) Acumulaciones y Otros Pasivos

Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre (véase la nota 15).

### (e) Variación del Tipo de Cambio

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6 de los estados financieros), los tipos de cambio al 2 de septiembre de 2021 son de Bs4.076.918,58 por cada dólar estadounidense y Bs4.837.671,59 por cada euro, los cuales son sustancialmente mayores a los existentes al 30 de junio de 2021. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2021, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.